



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.

Secretaría General de la Gobernación

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA Nº 18.799

Dr. JUAN MANUEL URTUBEY
GOBERNADOR

Dr. ERNESTO ROBERTO SAMSON
SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACION

Dr. PABLO ROBBIO SARAVIA
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO

Dr. LUIS MARÍA ZONE LARDIES
DIRECTOR GENERAL

Salta, Miércoles 28 de Marzo de 2012

Año C I I I	Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 872823	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 16581F2
APARECE LOS DÍAS HÁBILES	TIRADA 250 EJEMPLARES			TARIFA REDUCIDA CONCESIÓN Nº 3º 3/18
EDICIÓN DE 32 PÁGINAS	Dirección y Administración: Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780 Página Web: www.boletinoficialsalta.gov.ar / E-mail: boletinoficial@salta.gov.ar Oficina de Servicios - Ciudad Judicial: Avda. Dr. Bernardo Houssay s/n Of. Comercial 1º Piso Local Nº 5 - Tel/Fax: 4963229 - E-mail: boletinoficialcjud@yahoo.com.ar			

Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

Ley 4337

ARTICULO 1º - A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.

ARTICULO 2º - El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.

TARIFAS

RESOLUCION M.G N° 674/2011

I - PUBLICACIONES Texto: hasta 200 palabras	Precio p/una Publicación	
Concesión de Agua Pública	\$ 50.-	
Remate Administrativo	\$ 60.-	
Avisos Administrativos: Resolución, Licitación, Contratación Directa, Concurso de Precio, Citación o Notificación, Convocatoria Audiencia Pública, Disposición Técnico Registrales de la Dirección de Inmuebles y otros.	\$ 60.-	
SECCION JUDICIAL		
Edictos de Mina: Exploración y Cateo, Descubrimiento, Abandono, Concesión, Explotación, Mensura y Demarcación, Caducidad de Minas, Solicitud de Servidumbre y otros.	\$ 60.-	
Edictos Judiciales: Notificación, Sucesorio, Remate, Quiebra, Concurso Preventivo, Posesión Veinteañal, Adopción, Usucapión, Testamentario, Herencia Vacante, División de Condominio, Rectificación de Partida, Ausencia con Presunción de Fallecimiento y otros.	\$ 50.-	
SECCION COMERCIAL		
Avisos Comerciales	\$ 60.-	
Asambleas Comerciales	\$ 40.-	
Estado/s Contable/s (Por cada página)	\$ 180.-	
SECCION GENERAL		
Asambleas Profesionales	\$ 35.-	
Asambleas de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de S.S.M.M. y otros).	\$ 25.-	
Avisos Generales	\$ 50.-	
Excedente por palabra	\$ 0,20	
II - SUSCRIPCIONES		
	Anual	Semestral
Boletín Oficial Impreso	\$ 300.-	\$ 180.-
(*) Página Web	\$ 250.-	\$ 150.-
Boletín Oficial Impreso y página Web	\$ 400.-	\$ 250.-
(*) Vía e-mail (Sección Legislativa)	\$ 150.-	-.-
(*) Las suscripciones en soporte digital: página Web y vía e-mail no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.		
III - EJEMPLARES Y SEPARATAS		
	Hasta 6 meses	Más de 6 meses
Boletines Oficiales	\$ 5.-	\$ 7.-
Separatas y Ediciones Especiales	Menos de 100 pág. \$ 20.-	De 100 a 200 pág. \$ 30.-
Separatas	\$ 20.-	Más de 200 pág. \$ 40.-
IV - FOTOCOPIAS		
	Simples	Autenticadas
De instrumentos publicados en boletines oficiales agotados, tomos de decretos sintetizados, anexos de decretos, resoluciones ministeriales y delegadas y Anales de Legislación Argentina.	\$ 0,20	\$ 2.-
V - COPIAS DIGITALIZADAS		
	Simples	Autenticadas
Impresión de copias digitalizadas de la colección de boletines oficiales desde el año 1974 al 2003.	\$ 0,20	\$ 2.-
VI - ARANCEL		
Arancel diferenciado por servicios prestados en Ciudad Judicial Resolución N° 269/10	\$5.-	

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan. Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2,], se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

	Pag.
S.G.G. N° 1064 del 16/03/12 - Interinato de señor Vicegobernador a cargo del Mando Gubernativo de la Pcia.	779
S.G.G. N° 1065 del 20/03/12 - Asume su Titular el Mando Gubernativo de la Pcia.	779
M.D.H. N° 1068 del 21/03/12 - Designa representantes Titular y Suplente ante el Consejo Nacional de la Mujer en carácter Ad Honorem - Dra. María Silvia Pace y Sra. María del Valle Falcon	779
M.D.H. N° 1085 del 21/03/12 - Ratifica Resoluciones N° 743/11 y 881/11 - Aclaratoria Sr. Roberto Daniel Moyano	780
M.Ec. Infr. y Serv. Publ. N° 1089 del 21/03/12 - Transferencias de Partidas Presupuestarias - Ejercicio 2011 - Administración Central	780
M.S. N° 1094 del 21/03/12 - Designa al Dr. César Norberto Rodríguez en el cargo de Director General del Servicio Penitenciario Pcial.	781
M.Ec. Infr. y Serv. Publ. N° 1097 del 21/03/12 - Contrato de locación de servicios - Sra. Amalia E. Lavilla	781

DECRETOS SINTETIZADOS

S.G.G. N° 1066 del 20/03/12 - Licitación Pública N° 233/11 para el Servicio de Conectividad de Organismos Públicos y del Sistema de Video Vigilancia y Red Privada de Transmisión de Voz y Datos - Adjudica a la Empresa Telmex Argentina S.A.	782
M.S. N° 1067 del 21/03/12 - Baja de personal - Cabo 1° Julio Javier Miranda - Servicio Penitenciario de la Pcia.	782
M.S. N° 1069 del 21/03/12 - Rechaza recurso de reconsideración - Ex Cabo Fernando César Soria - Policía de la Pcia.	782
M.T. N° 1070 del 21/03/12 - Prorroga de designación temporaria - Agente Ricardo José Amani	782
M.S. N° 1071 del 21/03/12 - Rechaza reclamo - Sub-Comisario Sergio Oscar Ortiz San Román - Policía de la Pcia.	783
M.S. N° 1072 del 21/03/12 - Rechaza reclamo - Comisario Principal Miguel Angel Córdoba - Policía de la Pcia.	783
M.C. y T. N° 1073 del 21/03/12 - Retiro transitorio por invalidez - Sr. Ernesto Miguel Araoz	783
M.S. N° 1074 del 21/03/12 - Rechaza reclamo - Sub-Comisario Claudia Viviana Neri - Policía de la Pcia.	783
M.C. y T. N° 1075 del 21/03/12 - Comisión Oficial - Ciudad de San Pablo, Brasil - Feria Brazteca	783
M.S. N° 1076 del 21/03/12 - Rechaza recurso de reconsideración - Of. Sub. Ay. Rita Eliana Quispe - Policía de la Pcia.	783
M.D.H. N° 1077 del 21/03/12 - Designa personal temporario - Srta. Luz María Tangona	784
M.S. N° 1078 del 21/03/12 - Rechaza reclamo - Of. Sub. Ay. Carlos Alberto Pérez - Policía de la Pcia.	784
M.D.H. N° 1079 del 21/03/12 - Designa personal temporario - Srta. Analía del Valle Godoy	784

M.S. Nº 1080 del 21/03/12 - Rechaza reclamo - Of. Ppal. Enrique Daniel Carrasco - Policía de la Pcia.	1784
M.D.H. Nº 1081 del 21/03/12 - Designa personal temporario - Sra. Sandra Sabina López	1784
M.S. Nº 1082 del 21/03/12 - Rechaza recurso reconsideración - Ex Cabo Primero Jorge Raúl Panozo - Policía de la Pcia.	1784
M.D.H. Nº 1083 del 21/03/12 - Prorroga de designación temporaria - Sra. Dalal Carime Yudi	1785
M.S. Nº 1084 del 21/03/12 - Deniega pedido de perdón - Sra. Sandra Leonora Tolaba Ex Agente de la Policía de la Pcia.	1785
M.S. Nº 1086 del 21/03/12 - Retiro Voluntario - Sarg. Ay. Saúl Vilte - Policía de la Pcia.	1785
M.Ec. Infr. y Serv. Publ. Nº 1087 del 21/03/12 - Rechaza recurso jerárquico interpuesto por Transportadora MERCOSUR S.A.	1785
M.S. Nº 1088 del 21/03/12 - Acepta renuncia - Lic. Nadia Mabel Mancilla	1785
M.S. Nº 1090 del 21/03/12 - Retiro Voluntario - Sarg. Ay. Rubén Nicasio Alvarez - Policía de la Pcia.	1785
M.Ec. Infr. y Serv. Publ. Nº 1091 del 21/03/12 - Acepta renuncia - Ing. Gustavo Marcelo Cabral	1786
M.S. Nº 1092 del 21/03/12 - Retiro Voluntario - Sarg. Miguel Angel Yapura - Policía de la Pcia.	1786
M.D.H. Nº 1093 del 21/03/12 - Rechaza recurso jerárquico - Sra. Marta Ofelia Flores	1786
M.Ec. Infr. y Serv. Publ. Nº 1095 del 21/03/12 - Hágase lugar recurso jerárquico - Sr. Ricardo Javier Issa	1786
M.S.P. Nº 1096 del 21/03/12 - Traslado de profesionales - Dras. María de los Angeles Yucra y Silvia Beatriz Yaique	1786
M.S.P. Nº 1098 del 21/03/12 - Traslado de personal - Sr. Eduardo Sebastián Amado	1787
M.Ec. Infr. y Serv. Publ. Nº 1099 del 21/03/12 - Designa personal temporario - Sr. Ricardo Alberto López Alesanco	1787

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 100026904 - Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud "Dr. Carlos G. Malbran" - Centro Nacional de Investigaciones Nutricionales Nº 31/11	1787
Nº 400001286 - Universidad Nacional de Salta - Facultad de Ciencias Naturales Nº 01/12 - Segundo Llamado - Expte. Nº 10.232/11	1788
Nº 100026599 - Universidad Nacional de Salta Nº 001/12	1788

AVISOS ADMINISTRATIVOS

Nº 100026911 - SAETA - Adjudicación Contratación Directa - Expte. Nº 239-14.355/12	1789
Nº 100026910 - SAETA - Adjudicación Contratación Directa - Expte. Nº 239-226.415/11	1789
Nº 100026909 - SAETA - Adjudicación Contratación Directa - Expte. Nº 239-15.155/12	1789
Nº 100026903 - Municipalidad de San Ramón de la Nueva Orán - Expte. Nº 247.917-203.2012 - Resolución 7146/2012	1790
Nº 100026902 - Municipalidad de San Ramón de la Nueva Orán - Expte. Nº 250.350-203.2012 - Resolución 7145/2012	1790

Sección JUDICIAL

SENTENCIA

Nº 400001296 - Julio Ricardo Mamaní - Causa Originaria Nº 19.468/10 - Expte. Nº 1525/11	1790
---	------

EDICTOS DE MINA

Pág.

N° 100026914 - Votorantim Metais Argentina S.A. - Edicto de Cateo - Expte. N° 19.950	1791
N° 100026913 - Vacancia de Mina - Bacoya Sur - Dpto. Iruya - Expte. N° 19.435	1791
N° 400001204 - Gastón Enrique - Dpto. Los Andes - Distrito Tincalayu, Lugar: Salar del hombre muerto - Expte. N° 18.824	1791

SUCESORIOS

N° 400001297 - Del Castillo Diez, Adolfo Eusebio - Expte. N° 369.049/11	1791
N° 400001295 - Bierti, Luis Joaquín; Lerida de Bierti, Nelly María - Expte. N° 365.893/11	1791
N° 400001294 - González, Ana Dominga - Expte. N° 364.366/11	1792
N° 400001293 - Figueroa, Santos Humberto - Expte. N° 353.299/11	1792
N° 400001292 - Huebra Sánchez, Avelino - Expte. N° 369.052/11	1792
N° 100026906 - Gallegos, Carmen Rosa; Céspedes Bernardino - Expte. N° 364.752/11	1792
N° 100026895 - Quiroga, Ramón Aldo - Expte. N° 371.683/11	1792
N° 100026893 - Vilte, Elba Asunción - Expte. N° 355.093/11	1793
N° 100026892 - Montero, Ana - Expte. N° 362.034/11	1793
N° 400001287 - Zerpa Ceferino - Expte. N° 1-337.736/11	1793
N° 400001283 - Loza Francisco - Expte. N° 159.534/06	1793
N° 100026881 - Cabrera Héctor David - Expte. N° 106.375/04	1793
N° 100026880 - Diez Sierra Mario Enrique - Expte. N° 56.725/70	1793
N° 100026869 - Soler, Enrique Manuel - Expte. N° 330.091/10	1794
N° 100026865 - Serralta, Héctor Carlos - Expte. N° 370.540/11	1794
N° 100026863 - Villarroel, Gerónimo - Expte. N° 20.486/10	1794
N° 400001281 - Patricio Quispe, Dionicio - Expte. N° 374.718/11	1794
N° 400001269 - Abdenur, Patricia Graciela - Expte. N° 371.158/11	1794
N° 400001266 - Guzmán, Leoncia - Expte. N° 2-223.959/08	1795
N° 100026856 - Salto Isabel - Expte. N° 292.474/09	1795
N° 100026852 - Ab Intestato de Gallardo Reyno - Expte. N° 21.098/11	1795
N° 100026851 - Rodolfo Oscar Allievi - Expte. N° 188.651/07	1795
N° 100026850 - Caucota, Héctor Eduardo - Expte. N° 10.153/09	1795
N° 100026846 - Paez, María Luisa - Expte. N° 210.583/08	1796
N° 100026831 - Yapura José, Luis - Expte. N° 370.945/11	1796

REMATE JUDICIAL

N° 100026896 - Por Ramón E. Lazarte - Juicio Expte. N° 20.422/08	1796
--	------

POSESIONES VEINTEAÑAL

N° 400001290 - Quintar Omar - Matorras Isaac c/Monti, José y/o Titular Dominio - Expte. N° 277.644/09	1796
N° 400001268 - Santiapichi, Francisco c/Mamani de Villalba, Inocencia y/o quien resulte propietario - Expte. N° 353.677/11	1796
N° 100026833 - Verchan Dardo Guillermo c/Iturbe de la Cuesta, Carola Leonor y otros - Expte. N° 304.677/10	1797

CONCURSO PREVENTIVO

N° 100026845 - Ovejero, Eduardo Luis s/Concurso Preventivo (Pequeño) - Expte. N° 371.897/11	1797
--	------

EDICTOS JUDICIALES

Pág.

N° 100026900 - Dominetti, Adelina Josefa c/Secretaría de Trabajo y Previsión Social s/Apelaciones contra la Autoridad Administrativa - Expte. CAM-28.593/11	1797
N° 100026889 - Dirección General de Rentas c/El Ciclón de Banfield S.A. s/Ejecución Fiscal - Expte. N° 311.123/10	1797
N° 100026887 - DGR c/Pulitta, Atilio Julián - Ejecución Fiscal - Expte. N° 12.809/10	1798
N° 100026886 - DGR c/Ortega, Rosa - Ejecución Fiscal - Expte. N° 293.203/09	1798

Sección COMERCIAL**CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD**

N° 100026905 - GFA S.A.	1798
N° 100026898 - BUNECO S.R.L.	1800

ASAMBLEAS COMERCIALES

N° 100026899 - EDESA Sociedad Anónima	1800
N° 100026897 - Frigorífico Bermejo S.A.	1801
N° 100026857 - Central Térmica Güemes S.A.	1802
N° 100026828 - Andina de Desarrollo S.A.C.F.A.I.M.M.	1802

AVISO COMERCIAL

N° 100026908 - Sega Group S.R.L. (Inscripción de Socio Gerente)	1803
---	------

Sección GENERAL**ASAMBLEAS**

N° 100026907 - Agrupación Salteña de Aerodelismo (A.S.A.) - Asamblea Extraordinaria, para el día 21/04/12	1803
N° 100026901 - Mutual del Personal del Ministerio de Salud Pública - "Gral. Martín Miguel de Güemes", para el día 27/04/12	1803
N° 100026894 - Centro de Jubilados y Pensionados Nacionales "Los Andes" San Antonio de los Cobres, para el día 24/04/12	1804

FE DE ERRATA

N° 100026912 - Asociación de Productores Asesores de Seguros de Salta - De las Ediciones N°s 18.797 y 18.798 de los días 26 y 27/03/2012	1804
---	------

RECAUDACION CASA CENTRAL

N° 100026915 - Del día 27/03/12	1804
---------------------------------------	------

RECAUDACION CIUDAD JUDICIAL

N° 400001298 - Del día 27/03/12	1804
---------------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 21 de Marzo de 2012

Salta, 16 de Marzo de 2012

DECRETO N° 1064

Secretaría General de la Gobernación

VISTO la ausencia del que suscribe, a partir del 17 de marzo de 2012; y

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Pónese interinamente a cargo del Mando Gubernativo de la Provincia, al señor Vicegobernador de la misma, D. Andrés Zottos, a partir del día 17 de marzo de 2012 y mientras dure la ausencia de su titular.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Samson

Salta, 20 de Marzo de 2012

DECRETO N° 1065

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el regreso a nuestra Provincia del que suscribe, a partir del 20 de marzo de 2012;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Queda asumido el Mando Gubernativo de la Provincia, por parte del que suscribe, a partir del 20 de marzo de 2012.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Samson

DECRETO N° 1068

Ministerio de Derechos Humanos

Expediente N° 2.548/20 12 - código 145 (corresponde de 1).

VISTO las presentes actuaciones, por las cuales se gestiona la designación de la doctora María Silvia Pace y de la señora María del Valle Falcon, como representantes titular y suplente, respectivamente, ante el Consejo Nacional de la Mujer; y,

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Coordinación Jurídica, Técnica y Administrativa, del Ministerio del Trabajo, dictamina que lo solicitado en autos tiene encuadre legal en los artículos 11 y 12 del Decreto Nacional N° 14.259/2, por el cual se crea el referido Consejo;

Que cabe destacar que la doctora María Silvia Pace es la Ministra de Derechos Humanos y la señora María del Valle Falcon ha sido designada, por Decreto N° 565/2011, en el cargo de Presidenta del Consejo Provincial de la Mujer;

Que corresponde el dictado del instrumento administrativo pertinente;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Designase a la doctora María Silvia Pace, D.N.I. N° 21.930.700, Ministra de Derechos Humanos y a la señora María del Valle Falcon, D.N.I. N° 6.053.321, Presidenta del Consejo Provincial de la Mujer, como representantes titular y suplente, respectivamente, ante el Consejo Nacional de la Mujer en carácter ad honorem.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por la señora Ministra de Derechos Humanos y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Pace - Samson

Salta, 21 de Marzo de 2012

DECRETO N° 1085

Ministerio de Derechos Humanos

Expediente n° 117.610/2011 - código 153

VISTO la resolución n° 743/11 y su rectificatoria n° 881/11, emanadas del ex Ministerio de Desarrollo Humano, y

CONSIDERANDO:

Que mediante las mismas, se otorga licencia por razones gremiales, sin goce de haberes, al señor Roberto Daniel Moyano, personal dependiente de la ex Secretaría de Promoción de Derechos, actual Secretaría de Igualdad de Oportunidades del Ministerio del rubro, desde el 1° de agosto de 2011 y hasta el 4 de julio de 2015, con encuadre en el artículo 71 del decreto n° 4118/97.

Que a f. 20 rola intervención de la Dirección General de Personal, organismo que efectúa el análisis de estos actuados y concluye que deben ratificarse las precitadas resoluciones y que el señor Roberto Daniel Moyano debe reintegrarse a su cargo de revista, dentro de los cinco (5) días hábiles de haber concluido su mandato.

Que con la intervención del Departamento Personal y de la Secretaría de Gestión Administrativa del Ministerio de Derechos Humanos, corresponde el dictado del instrumento administrativo pertinente.

Por ello,

El Gobernador de la Provincia**DECRETA:**

Artículo 1° - Ratificanse las resoluciones n°s. 743/11 y 881/11 emanadas del ex Ministerio de Desarrollo Humano, que como Anexo (fotocopia certificada) forman parte del presente decreto.

Art. 2° - Déjase establecido que el señor Roberto Daniel Moyano, D.N.I. n° 27.097.817, deberá reintegrarse a su cargo de revista, dentro de los cinco (5) días hábiles de haber concluido su mandato, en virtud del beneficio acordado por los citados actos administrativos.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por la señora Ministra de Derechos Humanos y el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Pace - Samson

Salta, 21 de Marzo de 2012

DECRETO N° 1089

Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos**Secretaría de Finanzas**

Exptes. Nros. 236-223.529/11, 234-218.631/11, 159-224.968/12 Cpde. 1, 59-2.874/12, 11-5.889/12, 227-164.623/11 Cpde. 7, 227-164.623/11 Cpde. 5, 226-2.788/11 Cpde. 2, 321-11.821/12 y 234-27.017/12

VISTO la necesidad de efectuar diversas transferencias de partidas en el Presupuesto Ejercicio 2.011; y,

CONSIDERANDO:

Que dichas transferencias tienen por finalidad acondicionar los créditos presupuestarios asignados mediante Decreto N° 559/11 de distribución de partidas Ejercicio 2.011, de conformidad a las necesidades de cada organismo;

Que el artículo 31 de la Ley N° 7.647, autoriza al Poder Ejecutivo a efectuar reestructuraciones o transferencias en los créditos presupuestarios asignados, las que no importarán un incremento del monto total del Rubro Gastos por Objeto asignado por dicha Ley;

Que deben ratificarse las transferencias presupuestarias efectuadas por la Oficina Provincial de Presupuesto con encuadre a lo previsto en artículo 10 del Decreto N° 559/11 y artículo 11 del Decreto N° 515/12;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta**DECRETA:**

Artículo 1° - Apruébanse con encuadre en el artículo 31 de la Ley N° 7.647, las transferencias de partidas efectuadas en el Presupuesto Ejercicio 2.011 de Administración Central, por un monto de \$ 5.852.289,62 (Pesos cinco millones ochocientos cincuenta y dos mil doscientos ochenta y nueve con sesenta y dos centavos), según detalle obrante en Anexos I a X del presente instrumento.

Art. 2° - Ratificanse con encuadre en el artículo 10 del Decreto N° 559/11 y artículo 11 del Decreto N° 515/12, las transferencias de partidas presupuestarias Ejercicio 2.011, efectuadas por la Oficina Provincial de Presupuesto en fechas 29.12.11, 05.01.12, 12.01.12, 17.01.12, 18.01.12, 24.01.12 y 17.02.12 - Batch Nros.

4626936, 4638121, 4649554, 4650468, 4656396, 4659394, 4658039, 4658086, 4666698 y 4708208, que contienen los movimientos presupuestarios previstos en el artículo 1° del presente decreto.

Art. 3° - Comuníquese a la Legislatura Provincial, dentro del plazo de 10 (diez) días, las transferencias efectuadas por este decreto, conforme lo dispuesto en artículo 31 de la Ley N° 7.647.

Art. 4° - El presente decreto será refrendado por el Sr. Ministro de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos y el Sr. Secretario General de la Gobernación.

Art. 5° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Parodi - Samson

Salta, 21 de Marzo de 2012

DECRETO N° 1094

Ministerio de Seguridad

VISTO la necesidad de cubrir el cargo de Director General del Servicio Penitenciario Provincial; y,

CONSIDERANDO:

Que es procedente designar para el citado cargo al Dr. César Norberto Rodríguez;

Que el Dr. Rodríguez reúne las condiciones personales y profesionales necesarias para desempeñarse en el cargo mencionado;

Que en cumplimiento a lo dispuesto por Decreto N° 515/00, se contempla la baja del Dr. Martín Daniel Martínez;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Designase al Dr. César Norberto Rodríguez, D.N.I. N° 27.225.496, en el cargo de Director General del Servicio Penitenciario Provincial, dependiente de la Sub Secretaría de Políticas Criminales y Asuntos Penitenciarios del Ministerio de Seguridad, a partir de la fecha de toma de posesión de sus funciones.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto en el Artículo anterior será imputado al Curso de Acción respectivo del Servicio Penitenciario Provincial -ejercicio 2012.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Seguridad y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Sylvester - Samson

Salta, 21 de Marzo de 2012

DECRETO N° 1097

Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos

Expte. N° 11-18.804/12

VISTO el Contrato de Locación de Servicios celebrado entre el Ministerio Economía, Infraestructura y Servicios Públicos y la Sra. Amalia E. Lavilla; y,

CONSIDERANDO:

Que desde fs. 1 a 8, corren agregados antecedentes de los Contratos de Locación de Servicios celebrados en años anteriores con la Sra. Lavilla;

Que la contratación se fundamenta en la necesidad de servicio existente en el citado ministerio para realizar el servicio de transporte, entrega y recepción de documentación administrativa y/o bancaria de todos los organismos dependientes del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos;

Que a fs. 13 el Coordinador General del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos manifiesta que por Ley N° 7694 "Ley de Gobernador, Vicegobernador, Ministros y Secretario General de la Gobernación, Secretarios de Estado y Subsecretarios de Estado", se crearon dentro del ámbito del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, las Secretarías de Servicios Públicos y de Asuntos Municipales, por lo que las tareas de transporte, entrega y recepción de documentación administrativa y/o bancaria de la Sra. Lavilla, se incrementaron considerablemente, resultando necesaria la celebración de un nuevo contrato;

Que la presente contratación no vulnera las normas en materia de contención de gasto público;

Que a fs. 10, el Servicio Administrativo Financiero realizó el volante de imputación preventiva pertinente, asimismo, a fs. 12 intervino la Secretaría de Finanzas;

Que a fs. 14/15 obra Dictamen N° 146/12 de la Dirección General de Asuntos Legales y Técnicos del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébase el Contrato de Locación de Servicios celebrado entre el Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, representado en este acto por el Sr. Coordinador General Cr. Ricardo Aybar y la Sra. Amalia E. Lavilla, D.N.I. N° 13.999.430, el que como Anexo forma parte del presente decreto.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente contrato deberá imputarse a la partida presupuestaria correspondiente al Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Ejercicio 2012.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos y Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Parodi - Samson

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 1066 - 20/03/2012 - Expediente N° 324-50.920/11

Artículo 1° - Apruébase la Licitación Pública N° 233/11, para el "Servicio de Conectividad de Organismos Públicos y del Sistema de Video Vigilancia" enmarcado en el "Plan de Conectividad 2011" y "Red Privada de Transmisión de Voz y Datos", realizada por la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones.

Art. 2° - Adjudicase a la oferta efectuada por la empresa Telmex Argentina S.A. la Licitación Pública N° 233/11, por la suma de Dólares Estadounidenses Seis Millones Quinientos Treinta y Dos Mil Setecientos Veinticuatro (US\$ 6.532.724) correspondientes al total

de los doce primeros meses de entregas parciales, con más sesenta (60) cuotas mensuales de Dólares Estadounidenses Setecientos Noventa Mil Seiscientos Cuarenta (US\$ 790.640), cada una, correspondientes a los restantes sesenta (60) meses de ejecución del contrato; totalizando setenta y dos (72) meses de servicios.

Art. 3° - El gasto que genere el cumplimiento del presente será imputado a las partidas pertinentes, ejercicio 2.012.

URTUBEY - Loutaif - Sylvester - Pace -
Dib Ashur - Parodi - Samson

Ministerio de Seguridad - Decreto N° 1067 - 21/03/2012 - Expte. N° 50-223.941/11

Artículo 1° - Dispónese la baja del Cabo 1° del Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta, Julio Javier Miranda D.N.I. 26.535.061, Legajo Personal N° 1.662, de conformidad con lo establecido en el artículo 82 inciso d) de la Ley N° 5639 y artículo 1° letra "D" del Decreto N° 360/70, por haber incurrido en la infracción prevista en el artículo 1° Letra "I" del decreto mencionado, y atento a los fundamentos esgrimidos en los considerando precedentes.

URTUBEY - Sylvester - Samson

Ministerio de Seguridad - Decreto N° 1069 - 21/03/2012 - Expte. N° 01-114.674/11 y Agregados.

Artículo 1° - Recházase el Recurso de Reconsideración interpuesto por el ex Cabo de la Policía de la Provincia, Fernando César Soria, D.N.I. 27.557.320, en contra del Decreto N° 2.909/11, en mérito de los fundamentos consignados en los considerandos precedentes.

URTUBEY - Sylvester - Samson

Ministerio de Trabajo - Decreto N° 1070 - 21/03/2012 - Expte. N° 233-6.787/10 Corresponde N° 5

Artículo 1° - Prorrógase la designación en carácter de personal temporario del agente Ricardo José Amani, DNI N° 21.321.530, a partir del 01 de Marzo de 2.012 y por el término de 5 meses, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Técnico - Subgrupo 2 - Función Jerárquica III del Escalafón General.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la respectiva Partida de la Jurisdicción y Curso de Acción correspondientes al Ministerio de Trabajo - Ejercicio 2012.

URTUBEY - Fortuny - Samson

Ministerio de Seguridad - Decreto N° 1071 - 21/03/2012 - Expte. N° 44-222.194/11

Artículo 1° - Recházase el Reclamo interpuesto por el Sub-Comisario de la Policía de la Provincia de Salta, Sergio Oscar Ortiz San Román, DNI N° 18.019.284, Legajo Personal N° 10.271, en los términos del Artículo 86° inciso a) del Decreto N° 248/75 en contra de la calificación otorgada por la Junta de Calificaciones III, Año 2011, de la Policía de la Provincia, y en mérito a los fundamentos esgrimidos en los considerandos precedentes.

URTUBEY - Sylvester - Samson

Ministerio de Seguridad - Decreto N° 1072 - 21/03/2012 - Expte. N° 44-221.729/11

Artículo 1° - Recházase el Reclamo interpuesto por el Comisario Principal de Policía de la Provincia de Salta, Miguel Angel Córdoba, DNI N° 17.337.525, Legajo Personal N° 9.280, en contra de la calificación otorgada por la Junta de Calificaciones II, Año 2011, de la Policía de la Provincia, en mérito a los fundamentos esgrimidos en los considerandos precedentes.

URTUBEY - Sylvester - Samson

Ministerio de Cultura y Turismo - Decreto N° 1073 - 21/03/2012 - Expediente N° 0060059-155.137/2011-0

Artículo 1° - Acéptase con vigencia al 01 de octubre de 2011, la renuncia presentada por el señor Ernesto Miguel Araújo, DNI. N° 07.674.722, por acogerse al Beneficio de Retiro por Invalidez acordado por la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI Salta, mediante Expediente N° 024-23-07674722-9-005-1, de fecha 24-8-11, al Cargo: Supervisor Técnico - Agrupamiento: Administrativo - Subgrupo 2 - Función Jerárquica I - N° de Orden 15, en el marco del Artículo 30 del Decreto N° 1178/96, dependiente de la Biblioteca Provincial "Dr. Atilio

Cornejo" - Coordinación General de Bibliotecas y Archivos - ex-Ministerio de Turismo y Cultura, según Decreto N° 540/08.

Art. 2° - El renunciante, conservará el nivel escalafonario adquirido hasta tanto se expida la Comisión Médica sobre el derecho al Retiro por Invalidez o lo deje sin efecto, pudiendo reingresar a la Administración Pública Provincial en el supuesto previsto en el artículo 50 de la Ley N° 24.241. Ello, no implica reserva del cargo, ni la indisponibilidad de la vacante resultante.

URTUBEY - Ovejero - Samson

Ministerio de Seguridad - Decreto N° 1074 - 21/03/2012 - Expte. N° 305-255/11

Artículo 1° - Recházase el Reclamo interpuesto por la Sub-Comisario de la Policía de la Provincia de Salta, Claudia Viviana Neri, DNI N° 23.243.786, Legajo Personal N° 10.679, en los términos del Artículo 86° inciso a) del Decreto N° 248/75, en contra de la calificación otorgada por la Junta de Calificaciones III, Año 2011, de la Policía de la Provincia, y en mérito a los fundamentos esgrimidos en los considerandos precedentes.

URTUBEY - Sylvester - Samson

Ministerio de Cultura y Turismo - Decreto N° 1075 - 21/03/2012 - Expediente N° 16-34.101.11 y Cde. 1

Artículo 1° - Autorízase la Comisión Oficial que realizará el Sr. Secretario de Turismo, Lic. Fernando García Soria, D.N.I. N° 28.259.846, desde el 21 de Marzo al 24 del mismo mes, y la Lic. Soledad Inessa Joya del INPROTUR Salta, D.N.I. N° 25.571.726, desde el 20 de Marzo al 24 del mismo mes, a los fines de participar en la Feria BRAZTOA, la que se llevará a cabo entre los días 19 al 25 de Marzo del corriente año en la Ciudad de San Pablo, Brasil.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a la respectiva partida presupuestaria del Ministerio de Cultura y Turismo.

URTUBEY - Ovejero - Samson

Ministerio de Seguridad - Decreto N° 1076 - 21/03/2012 - Expte. N° 44-174.815/11

Artículo 1º - Recházase el Recurso de Reconsideración interpuesto por la Oficial Sub-Ayudante de la Policía de la Provincia, Rita Eliana Quispe, D.N.I. Nº 32.856.578, Legajo Personal Nº 15.690, en contra del Decreto Nº 4.064/11, y en mérito de los fundamentos consignados en los considerandos precedentes.

URTUBEY - Sylvester - Samson

Ministerio de Derechos Humanos - Decreto Nº 1077 - 21/03/2012 - Expediente nº 177.263/2011 - código 234

Artículo 1º - A partir de la fecha del presente decreto y por el término de cinco (5) meses, designase, en carácter de personal temporario, a la señorita Luz María Tangona, D.N.I. nº 35.477.547, en el Ministerio de Derechos Humanos, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Técnico, Subgrupo 3, en el marco de lo dispuesto por decreto nº 4062/74.

Art. 2º - La erogación resultante de lo dispuesto precedentemente, ha sido imputada a la Cuenta 411200 - Personal Temporario, de la Unidad de Costos 53i001000100, del Ejercicio 2012.

URTUBEY - Pace - Samson

Ministerio de Seguridad - Decreto Nº 1078 - 21/03/2012 - 21/03/2012 - Expte. Nº 44-219.510/11

Artículo 1º - Recházase el Reclamo interpuesto por el Oficial Sub-Ayudante de la Policía de la Provincia de Salta, Carlos Alberto Pérez, DNI Nº 32.365.094, Legajo Personal Nº 15.655, en los términos del Artículo 86º inciso a) del Decreto Nº 248/75 en contra de la calificación otorgada por la Junta de Calificaciones IV, Año 2011, de la Policía de la Provincia, y en mérito a los fundamentos esgrimidos en los considerandos precedentes.

URTUBEY - Sylvester - Samson

Ministerio de Derechos Humanos - Decreto Nº 1079 - 21/03/2012 - Expediente nº 204.062/2011 - código 153

Artículo 1º - A partir de la fecha del presente decreto y por el término de cinco (5) meses, designase, en carácter de personal temporario, a la señorita Analía del Valle Godoy, D.N.I. nº 29.737.762, en la Secretaría de

Igualdad de Oportunidades del Ministerio de Derechos Humanos, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Profesional, Subgrupo 2, en el marco de la dispuesto por decreto nº 4062/74.

Art. 2º - La erogación resultante de lo dispuesto precedentemente, ha sido imputada a la Cuenta 411200 - Personal Temporario, de la Unidad de Costos 531004000100, del Ejercicio 2012.

URTUBEY - Pace - Samson

Ministerio de Seguridad - Decreto Nº 1080 - 21/03/2012 - Expte. Nº 44-222.690/11 y Agregados.

Artículo 1º - Recházase el Reclamo interpuesto por el Oficial Principal de la Policía de la Provincia de Salta, Enrique Daniel Carrasco, DNI Nº 24.337.602, Legajo Personal Nº 10.975, en los términos del Artículo 86º inciso a) del Decreto Nº 248/75 en contra de la calificación otorgada por la Junta de Calificaciones III, Año 2011, de la Policía de la Provincia, en mérito a los fundamentos esgrimidos en los considerandos precedentes.

URTUBEY - Sylvester - Samson

Ministerio de Derechos Humanos - Decreto Nº 1081 - 21/03/2012 - Expediente nº 153-116.049/2011 (Corresponde 1)

Artículo 1º - A partir de la fecha del presente decreto y por el término de cinco (5) meses, designase, en carácter de personal temporario, a la señora Sandra Sabina López, D.N.I. nº 23.366.955, en la Secretaría de Igualdad de Oportunidades dependiente del Ministerio de Derechos Humanos, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Técnico, Subgrupo 2, en el marco de las disposiciones del decreto nº 4.062/74.

Art. 2º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente ha sido imputado a la Cuenta 411200 - Personal Temporario, de la Unidad de Costo 531004000100 Secretaría de Igualdad de Oportunidades, del Ejercicio 2.012.

URTUBEY - Pace - Samson

Ministerio de Seguridad - Decreto Nº 1082 - 21/03/2012 - Expte. Nº 01-110.528/11 y Agregados

Artículo 1° - Recházase el Recurso de Reconsideración interpuesto por el ex Cabo Primero de la Policía de la Provincia, Jorge Raúl Panozo, DNI N° 23.385.410, Legajo personal N° 13.341, en contra del Decreto N° 2.830/11, en mérito de los fundamentos consignados en los considerandos precedentes.

URTUBEY - Sylvester - Samson

Ministerio de Derechos Humanos - Decreto N° 1083 - 21/03/2012 - Expediente n° 196.982/11-código 326

Artículo 1° - Con vigencia al 10 de enero del 2012 y por el término de cinco (5) meses, prórrogase la designación temporaria de la señora Dalal Carime Yudi, D.N.I. n° 26.406.224, en la Secretaría de Asistencia Crítica del Ministerio de Derechos Humanos, con una remuneración equivalente al agrupamiento A, subgrupo 2.

Art. 2° - La erogación resultante de lo dispuesto en el artículo 1°, ha sido imputada a la cuenta n° 411200-Personal Temporario, de la Unidad de Costo 531008000100 Secretaría de Asistencia Crítica, del Ejercicio vigente.

URTUBEY - Pace - Samson

Ministerio de Seguridad - Decreto N° 1084 - 21/03/2012 - Expedientes N°s 01-207.863/11; 44-207.237/11

Artículo 1° - Deniérgase el pedido de Perdón Administrativo solicitado por la ex-agente de Policía de la Provincia, Sandra Leonor Tolaba, D.N.I. N° 33.808.705, en virtud a las razones expresadas en los considerandos del presente instrumento legal.

URTUBEY - Sylvester - Samson

Ministerio de Seguridad - Decreto N° 1086 - 21/03/2012 - Expte. N° 44-84.318/11

Artículo 1° - Dispónese el pase a situación de Retiro Voluntario del Sargento Ayudante de Policía de la Provincia de Salta Saúl Vilte, D.N.I. N° 17.289.965, Clase 1965, Legajo Personal N° 9.498, Cuerpo de Seguridad - Escalafón General, en mérito a las razones enunciadas en los considerandos del presente instrumento legal.

Art. 2° - Déjase establecido que en forma previa a hacerse efectivo el pase a retiro del causante, deberá

hacer uso de toda licencia que tuviere pendiente de usufructuar, cualquiera fuere su carácter, ello en virtud de lo establecido en el Artículo 2° inc. j) del Decreto N° 515/00.

URTUBEY - Sylvester - Samson

Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Decreto N° 1087 - 21/03/2012 - Expte. N° 22-294.597/04, cde. 1, 2, 3, 4; 11-111.495/11

Artículo 1° - Recházase el Recurso Jerárquico interpuesto por Transportadora Mercosur S.A. contra la Resolución N° 2.399/11 de la Dirección General de Rentas, en virtud de lo expuesto precedentemente.

URTUBEY - Parodi - Samson

Ministerio de Seguridad - Decreto N° 1088 - 21/03/2012 - Expediente N° 0030149-51.838/2011-0.

Artículo 1° - Acéptase con vigencia al 15 de Abril de 2011, la renuncia presentada por la Lic. Nadia Mabel Mancilla, DNI. N° 28.430.719, por razones particulares, Personal Temporario con remuneración equivalente al Agrupamiento: Técnico - Subgrupo 3 - Función Jerárquica VII - Operadora, dependiente del Sistema de Emergencia 911 - Secretaría de Seguridad - ex-Ministerio de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos, designada según Decreto N° 509/09, con última prórroga ejecutada por Decreto N° 1242/11, hasta el 31-08-11.

Art. 2° - Déjase establecido que la Lic. Mancilla, no adjuntó el Certificado Psico-Físico de Egreso.

URTUBEY - Sylvester - Samson

Ministerio de Seguridad - Decreto N° 1090 - 21/03/2012 - Expte. N° 44-76.783/11

Artículo 1° - Dispónese el pase a situación de Retiro Voluntario del Sargento Ayudante de Policía de la Provincia de Salta Rubén Nicasio Alvarez, D.N.I. N° 14.007.479, Clase 1960, Legajo Personal N° 9.463, Cuerpo de Seguridad - Escalafón General, en mérito a las razones enunciadas en los considerandos del presente instrumento legal.

Art. 2° - Déjase establecido que en forma previa a hacerse efectivo el pase a retiro del causante, deberá

hacer uso de toda licencia que tuviere pendiente de usufructuar, cualquiera fuere su carácter, ello en virtud de lo establecido en el Artículo 2° inc. j) del Decreto N° 515/00.

URTUBEY - Sylvester - Samson

Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Decreto N° 1091 - 21/03/2012 - Expediente N° 0110029-644.595/2010-0 y Cpde. 2.

Artículo 1° - Acéptase con vigencia al 01 de Septiembre de 2010, la renuncia presentada por el Ing. Gustavo Marcelo Cabral, DNI. N° 25.885.043, por razones particulares, al Cargo: Técnico Intermedio - Agrupamiento: Técnico - Subgrupo 3 - Función Jerárquica III - N° de Orden 50, dependiente del Subprograma Catastro de la Dirección General de Inmuebles - ex-Ministerio de Finanzas y Obras Públicas, según Decreto N° 660/08.

Art. 2° - Déjase establecido que el Ing. Cabral, no adjuntó el Certificado de Aptitud Psico-Físico de Egreso.

URTUBEY - Parodi - Samson

Ministerio de Seguridad - Decreto N° 1092 - 21/03/2012 - Expte. N° 44-95.853/11

Artículo 1° - Dispónese el pase a situación de Retiro Voluntario del Sargento de Policía de la Provincia Miguel Angel Yapura, D.N.I. N° 18.132.227, Clase 1966, Legajo Personal N° 9.822, Cuerpo de Seguridad - Escalafón General, en mérito a las razones enunciadas en los considerandos del presente instrumento.

Art. 2° - Déjase establecido que en forma previa a hacerse efectivo el pase a retiro del causante, deberá hacer uso de toda licencia que tuviere pendiente de usufructuar, cualquier fuere su carácter, ello en virtud de lo establecido en el Artículo 2° inc. j) del Decreto N° 515/00.

URTUBEY - Sylvester - Samson

Ministerio de Derechos Humanos - Decreto N° 1093 - 21/03/2012 - Expedientes n°s. 001-147.552/2011, 234-86.149/2011 (Original y corresponde 1).

Artículo 1° - Recházase por improcedente el recurso jerárquico interpuesto por la señora Marta

Ofelia Flores, D.N.I. n° 13.701.624, personal dependiente de la Secretaría de Igualdad de Oportunidades del Ministerio de Derechos Humanos, en contra de la resolución n° 737/2011, emanada del ex Ministerio de Desarrollo Humano, por los motivos expuestos precedentemente.

URTUBEY - Pace - Samson

Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Decreto N° 1095 - 21/03/2012 - Expte. N° 22-314.501/05, cde. 1, 2; 01-89.313/07

Artículo 1° - Hágase lugar al Recurso Jerárquico interpuesto por el señor Ricardo Javier Issa en contra de la Resolución N° 483/07 de la Dirección General de Rentas, y en consecuencia, dejar sin efecto la determinación de deuda realizada y la multa aplicada.

URTUBEY - Parodi - Samson

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 1096 - 21/03/2012 - Exptes. n°s. 19813/11 - cód. 321 original y corresponde

Artículo 1° - Modifícase la denominación: profesional asistente, ubicación escalafonaria: profesional, por odontólogo del cargo 1077.1, Decreto n° 3452/08 de la Coordinación General Red Operativa Sur-Este.

Art. 2° - Modifícase la denominación: odontólogo, ubicación escalafonaria: profesional, por profesional asistente del cargo 26, Decreto n° 1034/96 del Hospital "Santa Teresita" de Cerrillos.

Art. 3° - A partir de la fecha de toma de posesión, trasládase a su pedido al Hospital "Santa Teresita" de Cerrillos, al cargo 26, por Decreto n° 1034/96, ubicación escalafonaria: profesional, denominación: profesional asistente, a la doctora María de los Angeles Yucra, D.N.I. n° 24.651.770, de planta permanente, agrupamiento: profesional, subgrupo 2, con régimen horario de treinta (30) horas semanales, dependiente de la Coordinación General Red Operativa Sur-Este.

Art. 4° - A partir de la fecha de toma de posesión, trasládase a su pedido a la Coordinación General Red Operativa Sur-Este, al cargo n° 1077.1 incorporado por Decreto n° 3452/08, ubicación escalafonaria: profesional, denominación: odontólogo, a la doctora

Silvia Beatriz Yaique, D.N.I. n° 13.347.652, agrupamiento: profesional, subgrupo 2, de planta permanente, con régimen horario de treinta (30) horas semanales, dependiente del Hospital "Santa Teresita" de Cerrillos.

URTUBEY - Heredia - Samson

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 1098 - 21/03/2012 - Expte. n° 125.674/11 - código 321

Artículo 1° - Con vigencia al 1° de diciembre de 2011, trasládase a la Coordinación General Red Operativa Sur-Este, cargo 862, al señor Eduardo Sebastián Amado, D.N.I. n° 31.194.459, auxiliar administrativo del Hospital Público de Gestión Descentralizada "Dr. Arturo Oñativia", con régimen horario de treinta (30) horas semanales.

Art. 2° - Como consecuencia de lo dispuesto precedentemente, se afecta el cargo 862, de la Coordinación General Red Operativa Sur-Este y se libera el cargo 195 del Decreto n° 4820/11 del Hospital Público de Gestión Descentralizada "Dr. Arturo Oñativia".

URTUBEY - Heredia - Samson

Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Decreto N° 1099 - 21/03/2012 - Expte. N° 22-463877/2011-0.

Artículo 1° - Designase al Sr. Ricardo Alberto López Alesanco - D.N.I. N° 14.865.684, en carácter de personal temporario en la Dirección General de Rentas dependiente de la Secretaría de Estado de Ingresos Públicos del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, por el término de 5 (cinco) meses, con una remuneración equivalente a Agr. Técnico - Subgrupo 2, sin Función Jerárquica, a partir de la fecha de su notificación, en el marco de lo dispuesto en los Decretos Nros. 4062/74 y N° 1326/07.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida correspondiente a la Secretaría de Estado de Ingresos Públicos - Dirección General de Rentas - Ejercicio 2012.

URTUBEY - Parodi - Samson

Los Anexos que forman parte de los Decretos N° 1085, 1089 y 1097, se encuentran para su consulta en oficinas de esta Repartición.

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N° 100026904

F. N° 0001-39434

Ministerio de Salud

Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos

Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud "Dr. Carlos G. Malbrán"

Lugar y Fecha: Buenos Aires, 23 de marzo de 2012

Nombre del Organismo Contratante: Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud "Dr. Carlos G. Malbrán" - Centro Nacional de Investigaciones Nutricionales.

Procedimiento de Selección:

Tipo: **Licitación Pública (nuevo llamado) - N°: 31/11 - Ejercicio: 2012**

Clase: Etapa Unica Nacional

Modalidad: Sin Modalidad

Expediente N°: **EXP_1_2095/S01:0001958/2011**

Rubro Comercial: 45-Mant. Rep. y Limpieza

Objeto de la Contratación: Servicio de limpieza y mantenimiento de espacios verdes

Adquisición de Pliego:

Lugar/Dirección: Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud "Dr. Carlos G. Malbrán" - Depto. de Administración de Bienes - Avda. Velez Sarsfield 563 - 1er. Piso (1281) Capital Federal, Tel.: 4303-1803.

Plazo, Horario, Costo: Desde el 29/03/12 hasta el día 30/04/2012 de 10:00 a 14:00 hs.

Consultas de Pliego:

Lugar/Dirección: Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud "Dr. Carlos G. Malbrán" - Depto. de Administración de Bienes - Avda. Velez Sarsfield 563 - 1er. Piso (1281) Capital Federal, Tel.: 4303-1803.

Plazo y Horario: Desde el 29/03/12 hasta el día 27/04/12 de 10:00 a 14:00 hs.

Presentación de Ofertas:

Lugar/Dirección: Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud "Dr. Carlos G. Malbrán" - Depto. de Administración de Bienes - Avda. Velez

Sarsfield 563 - 1er. Piso (1281) Capital Federal, Tel.: 4303-1803.

Plazo y Horario: Hasta el 02/05/2012 hasta las 11:00 hs.

Acto de Apertura:

Lugar/Dirección: Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud "Dr. Carlos G. Malbrán" - Depto. de Administración de Bienes - Avda. Velez Sarsfield 563 - 1er. Piso (1281) Capital Federal.

Plazo y Horario: 02/05/2012 a las 12:00 hs.

Observaciones Generales: El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, accediendo al link Transparencia.

Visita de Obra: La visita de reconocimiento deberá concretarse en el período que abarca desde la adquisición del pliego y hasta 24 (veinte cuatro) horas antes de la fecha determinada para la recepción de ofertas. El lugar de encuentro para la visita será en el Centro Nacional de Investigaciones Nutricionales sito en la calle República de Siria 247, Ciudad de Salta, Provincia de Salta.

La visita se efectuará en el horario de 10:00 (diez) a 14:00 (catorce) horas, estando a cargo del Responsable del Sector, que será acompañado por cualquier funcionario expresamente designado, para esta función. Se entregará constancia de la realización de la visita, la que deberá adjuntarse a la oferta Sin Excepción.

Victor Hugo Villada
Secretario Dirección

CNIN-ANLIS Dr. Carlos G. Malbrán

Imp. \$ 120,00

e) 28 y 29/03/2012

O.P. N° 400001286

F. N° 0004-0874

Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias Naturales

**Llamado a Licitación Pública a sobre cerrado
N° 01/12 - Segundo Llamado**

Expediente N° 10.232/11

Objeto: Venta en el estado en que se encuentra del vehículo:

- Toyota Hilux 4X4 - Doble Cabina Pick Up SR5 Diesel - Modelo 1998 Dominio BXE 458 - Precio Base de Venta: \$ 36.400,00 (Pesos Treinta y seis mil cuatrocientos).

Lugar de revisión del vehículo: Dirección General de Obras y Servicios - Complejo Universitario General San Martín - Avda. Bolivia 5150 - (4400) Salta - De lunes a viernes en el horario de 09:00 a 12:00 horas.

Consulta y entrega de pliegos: Facultad de Ciencias Naturales - Complejo Universitario General San Martín - Avda. Bolivia 5150 - (4400) Salta - Dirección Administrativa Económica - en el horario de 09:00 a 12:00 horas.

Costo del Pliego: Sin costo.

Fecha y lugar de apertura: 10 de abril de 2.012 - Horas 11:00 - Dirección Administración Económica de la Facultad de Ciencias Naturales - Complejo Universidad Gral. San Martín - Avda. Bolivia 5150 - (4400) Salta.

Félix Angel Vergara

Jefe Dpto. Compras y Patrimonio

Imp. \$ 120,00

e) 27 y 28/03/2012

O.P. N° 100026599

F. v/c N° 0002-01976

Universidad Nacional de Salta

Dirección de Contrataciones y Compras

Lugar y fecha: Salta, 8 de marzo de 2.012

Nombre del Organismo Contratante: **Universidad Nacional de Salta**

Procedimiento de Selección

Tipo: **Licitación Pública N° 001/12 - Ejercicio: 2012 - Expediente N° 18.168/11**

Clase: etapa única nacional

Modalidad: sin modalidad

Rubro Comercial: Materiales de Construcción.

Objeto de la Contratación: Obra N° 006/12 - Terminación de Obra Auditorio - Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de esta Universidad.

Consulta y Adquisición de Pliegos

Lugar/Dirección: Dirección General de Obras y Servicios - Complejo Universitario Gral. San Martín - Avda. Bolivia 5150 - 4400 - Salta o en la página web: argentinacompra.gov.ar - opción "Contrataciones Vigentes"

Plazo/Horario: De lunes a viernes de 8,00 a 13,00.

Presentación de Ofertas

Lugar/Dirección: Únicamente en Dirección de Contrataciones y Compras - Avda. Bolivia 5150 - Edificio Biblioteca - 2° piso - 4400 - Salta.

Plazo/Horario: Hasta la fecha y hora fijadas para el Acto de Apertura.

Acto de Apertura:

Lugar/Dirección: Sala "Holver Martínez Borelli" - Consejo Superior - Avda. Bolivia 5150 - Edif. Biblioteca - 2° piso 4400 - Salta.

Plazo/Horario: 16 de abril de 2.012.- a las 11,00 hs.

Observaciones Generales

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones: www.argentinacompra.gov.ar, ingresando al Acceso Directo "Contrataciones Vigentes" y en consultas@obras.unsa.edu.ar.

Presupuesto Oficial: \$ 600.000,00 (Pesos Seiscientos Mil)

Plazo de Ejecución: 120 (Ciento Veinte) días calendario.

Sistema de Contratación: Ajuste Alzado

Precio del Pliego: \$ 600,00 (Pesos Seiscientos).

Lidia del Valle Fernández

Directora de Contrataciones y Compras
Universidad Nacional de Salta

Imp. \$ 900,00 e) 13/03 al 03/04/2012

AVISOS ADMINISTRATIVOS

O.P. N° 100026911 F. N° 0001-39451

Sociedad Anónima de Transporte Automotor (SAETA)

Informa que en el marco del Expediente N° 239-14.355/12, referido a la Contratación Directa con Pre-

cio Testigo, artículo 12 de la Ley N° 6.838 para la provisión de treinta y ocho (38) cartuchos Rib-bon 1/2 YMCKO 450 imágenes y catorce (14) kits de limpieza para impresoras Zebra P3301, resultó adjudicataria la siguiente firma:

ID Group S.A., CUIT N° 30-70805310-0 con domicilio en Moreno N° 955; Piso 10 y 11, of. 3 de la Ciudad de Buenos Aires.

Valor de la Contratación: \$ 24.725,67 (Pesos veinticuatro mil setecientos veinticinco con 67/100), IVA y gastos de envío incluidos.

Dr. Francisco Javier Genovese
Gerente Legal
SAETA S.A.

Imp. \$ 60,00 e) 28/03/2012

O.P. N° 100026910 F. N° 0001-39451

Sociedad Anónima de Transporte Automotor (SAETA)

Informa que en el marco del Expediente N° 239-226.415/11, referido a la Contratación Directa con Precio Testigo, artículo 12 de la Ley N° 6.838 para la provisión de dos impresoras térmicas marca Evolis Pebble 4 Basic, resultó adjudicataria la siguiente firma:

ID Group S.A., CUIT N° 30-70805310-0, con domicilio en Moreno N° 955; Piso 10 y 11, of. 3 de la Ciudad de Buenos Aires.

Valor de la Contratación: \$ 17.564,52 (Pesos diecisiete mil quinientos sesenta y cuatro con 52/100), IVA y gastos de envío incluidos.

Dr. Francisco Javier Genovese
Gerente Legal
SAETA S.A.

Imp. \$ 60,00 e) 28/03/2012

O.P. N° 100026909 F. N° 0001-39451

Sociedad Anónima de Transporte Automotor (SAETA)

Informa que en el marco del Expediente N° 239-15.155/12, referido a la Contratación Directa con Precio Testigo, artículo 12 de la Ley N° 6.838 para la provisión de setenta (70) cartuchos Rib-bon 1/2 YMCKO 400 cards/roll P/N 3013 y 24 (veinticuatro) kits de limpieza para impresoras Evolis Pebble 4 Basic, resultó adjudicataria la siguiente firma:

ID Group S.A., CUIT N° 30-70805310-0, con domicilio en Moreno N° 955; Piso 10 y 11, of. 3 de la Ciudad de Buenos Aires.

Valor de la Contratación: \$ 24.821,80 (Pesos veinticuatro mil ochocientos veintiuno con 80/100), IVA y gastos de envío incluidos.

Dr. Francisco Javier Genovese

Gerente Legal

SAETA S.A.

Imp. \$ 60,00

e) 28/03/2012

O.P. N° 100026903

F. N° 0001-39433

Municipalidad de San Ramón de la Nueva Orán

Expte. 247.917-203-2012

Resolución N° 7146/2012

El Intendente Municipal

RESUELVE:

Art. 1°) Autorizar la ejecución de la obra de 2 (dos) baños en el Complejo Polideportivo de la localidad de Aguas Blancas por el monto de \$ 15.000 (Pesos quince mil) mediante el sistema de Contratación Directa con pre-cito testigo (art. 12 Ley 6.838) del Decreto 1.448/1996.

Dr. Marcelo Lara Gros

Intendente

Luis Sare

Secretario de Gobierno y Participación Ciudadana

Raúl Martín Guerrero

Gerente de Relaciones y Comunicaciones

Imp. \$ 60,00

e) 28/03/2012

O.P. N° 100026902

F. N° 0001-39433

Municipalidad de San Ramón de la Nueva Orán

Expte. 230.350-203-2012

Resolución N° 7145/2012

El Intendente Municipal

RESUELVE:

Art. 1°) Convocar a Concurso de Precios para la compra de Una Máquina de Fabricar Adoquines para Pavimento, con presupuesto oficial de \$ 280.000 (Pesos Doscientos Ochenta Mil) para el día 12 de Abril del cte. Año.

Art. 2°) Las ofertas deberán presentarse en Mesa de Entradas de la Municipalidad de Orán, calle Belgrano 655 de esta ciudad, hasta el día indicado en el artículo primero a horas 08.00 y serán abiertas el mismo día a horas 08:30.

Dr. Marcelo Lara Gros

Intendente

Luis Sare

Secretario de Gobierno y Participación Ciudadana

Raúl Martín Guerrero

Gerente de Relaciones y Comunicaciones

Imp. \$ 120,00

e) 28 y 29/03/2012

Sección JUDICIAL

SENTENCIA

O.P. N° 400001296

R. s/c N° 3652

Cámara Cuarta en lo Criminal

Falla: I.- Por Mayoría, Condenando a Julio Ricardo Mamaní, (a) "Chino", argentino, soltero, nacido el día 27 de Julio de 1990 en Salta, Capital, hijo de Julio Domingo Mamaní (v) y de Ester Flores (f), DNI. N° 35.262.156, herrero, con instrucción primaria completa, Ptro. Polic. N° 089.535, Sección S.P., domiciliado en calle Tamayo N° 635, B° José Vicente Solá de esta ciudad y demás condiciones personales obrantes en autos a la pena de Cinco Años y Cinco Meses de Prisión, Accesorias Legales y Costas por resultar Autor material y penalmente responsable de los delitos de

Homicidio en Grado de Tentativa y Hurto Simple, todo en C. Real, en perjuicio de José Esteban Salas y Laura Choque respectivamente (Arts. 79 en función del 42, 162, 45, 55, 12, 19, 29 inc. 3°, 40 y 41 del C. Penal), Ordenando que el mismo continúe alojado en la Cárcel Penitenciaria Local. II.- En Disidencia... III.- Recomendando... IV.- Disponiendo... V.- Difiriendo... VI.- Regulando... VII.- Ordenando... VIII.- Fijando... IX.- Cópiese... Fdo.: Dres. Ana Silvia Acosta, Mirta Gladis Yobe, Roberto Faustino Lezcano, Jueces de Cámara Cuarta en lo Criminal, Ante mi: Dra. Ana Laura Carrizo Reyes, Secretaria"

Cumple la Pena Impuesta: el día Quince de Enero del Año Dos Mil Dieciséis (15/01/2016).

Dra. Mirta Gladis Yobe, Presidente - Cámara 4° en lo Criminal. Dra. Ana Laura Carrizo Reyes, Secretaria - Cámara del Crimen N° 4.

Sin Cargo e) 28/03/2012

EDICTOS DE MINA

O.P. N° 100026914 R. s/c N° 3654

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Art 29 segundo supuesto del Cód. Proc. Mineros ley 7141/01 y Art. 30 segundo supuesto del Código de Minería (Texto ordenando en decreto 456/97) que se ha liberado el área de 3343 has. 4800 m2 del Cateo, Expte. N° 19.950 concesionaria: Votorantim Metais Argentina S.A., quedando disponible la misma a los 10 (diez) días hábiles de la presente publicación Art. 29 tercer supuesto del Cód. Proc. Mineros ley 7141/01. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Sin Cargo e) 28/03/2012

O.P. N° 100026913 R. s/c N° 3653

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace conocer a los efectos del Art. 219 del Código de Minería (Texto ordenando Dcto. N° 456/97, que se ha declarado la Vacancia de las minas que a continuación se detallan, transcurridos 10 (diez) días hábiles de su publicación (Art. 90 del C.P.M.), las presentes serán puestas a disposición de quien las solicite:

Expte. N°	Minas	Mineral	Dpto
19435	Bacoya Sur	Diseminado de fosforita	Iruya

Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas.

Sin Cargo e) 28/03/2012

O.P. N° 400001204 F. N° 0004-0827

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 81, 82, 83 y 84 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que: Tramo S.R.L., en Expte. N° 18.824 ha solicitado la petición de mensura y labor legal de la Mina Gastón

Enrique, de borato (ulexita) y cobre, ubicada en el departamento de Los Andes, distrito: Tincalayu, lugar: Salar del Hombre Muerto. Los esquineros de la mina son los siguientes:

Coordenadas Gauss Krugé - Posgar - 94

Petición de mensura

X	Y
7207289.71	3396950.52
7207298.43	3397663.94
7206923.60	3397663.94
7206923.60	3398454.95
7205885.50	3398454.95
7205887.17	3.398321.79
7206195.77	3398304.10
7206866.22	3398259.97
7206781.87	3396987.09

Labor Legal

X= 7207001.70 - Y= 3397348.10

Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 180,00 e) 14, 20 y 28/03/2012

SUCESORIOS

O.P. N° 400001297 F. N° 0004-0880

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Segunda Nominación, Secretaría de la Dra. Rubi Velásquez, en autos caratulados: "Del Castillo Diez, Adolfo Eusebio s/Sucesorio", Expte. N° 369.049/11, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días (3) en el Boletín Oficial y en un Diario de circulación Comercial. Salta, 22 de Marzo de 2012. Dra. Rubi Velásquez, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 28 al 30/03/2012

O.P. N° 400001295 F. N° 0004-0879

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 7ª Nominación,

Secretaría de la Dra. María del Carmen Rueda en los autos caratulados: "Bierti, Luis Joaquín; Lerida de Bierti, Nelly María - Juicio Sucesorio", Expte. N° 365.893/11, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de la sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publicar por tres días en el Boletín Oficial y diario "El Tribuno". Salta, 15 de Marzo de 2.012. Dra. Ma. del Carmen Rueda, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 28 al 30/03/2012

O.P. N° 400001294 F. N° 0004-0878

La Dra. Nelda Villada Valdez, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 8°va. Nom. del Distrito Judicial del Centro, Secretaría de la Dra. Magdalena Solá, en los autos caratulados "González, Ana Dominga s/Sucesorio" Expte. N° 364.366/11, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o como acreedores, para que dentro del término de 30 (treinta) días comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de ley. Publicación por 3 (tres) días en el Boletín Oficial. Salta, 5 de Marzo de 2.012. Dra. Magdalena Sola, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 28 al 30/03/2012

O.P. N° 400001293 F. N° 0004-0877

El Dr. José Osvaldo Yáñez - Juez a cargo del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 4ta. Nominación, Secretaría de la Dra. Julia Raquel Peñaranda, en los autos caratulados "Figuroa, Santos Humberto - Sucesorio", (Expte. N° 353.299/11), citar, por edictos, que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial, a Juicio y emplazar a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o como acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días, a partir de la última publicación, comparezcan a este Juzgado a hacerlos valer. Fdo. Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez. Salta - Capital, 16 de Marzo de 2.012. Dra. Julia Raquel Peñaranda, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 28 al 30/03/2012

O.P. N° 400001292

F. N° 0004-0876

La Dra. Nelda Villada, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 8°. Nom.; Secretaría de la Dra. Magdalena Solá, en los autos caratulados: "Huebra Sánchez, Avelino s/Sucesorio", Expte. N° 369.052/11, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sean como herederos o acreedores para que en el plazo de treinta días comparezcan a hacerlo valer; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en el diario de mayor circulación local. Salta, 05 de Marzo de 2.012. Dra. Magdalena Solá, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 28 al 30/03/2012

O.P. N° 100026906

F. N° 0001-39442

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 4ta. Nominación, Secretaría de la Dra. Julia Raquel Peñaranda, en autos caratulados "Gallegos, Carmen Rosa; Céspedes, Bernardino s/Sucesorio" Expte. N° 364.752/11 cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por edictos durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación masiva (art. 723 C.P.C.C.). Fdo. Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez. Salta, 27 de Marzo de 2012. Dra. Julia Raquel Peñaranda, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 28 al 30/03/2012

O.P. N° 100026895

F. N° 0001-39421

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 4ª Nominación, Secretaría de la Dra. Claudia Pamela Molina, en los autos caratulados "Quiroga, Ramón Aldo s/Sucesorio", Expediente N° 371.683/11, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 19 de marzo de 2012. Dra. Claudia Pamela Molina, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 28 al 30/03/2012

O.P. N° 100026893

F. N° 0001-39418

La Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Sexta Nominación Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Secretaria de la Dra. Cristina Beatriz Pocovi, en los autos caratulados "Vilte, Elba Asunción por Sucesorio" - Expte. N° 355.093/11; Cita por edictos, que se publicarán durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en otro diario de circulación comercial (art. 723 del Código Procesal C. y C.), a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 13 de Marzo de 2012. Dra. Cristina Beatriz Pocovi, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 28 al 30/03/2012

O.P. N° 100026892

F. N° 0001-39416

Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 3ª Nominación, Secretaria de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en el Juicio Sucesorio de Montero, Ana - Expte. n° 362.034/11, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres días en el Boletín Oficial y el Nuevo Diario. Salta, Febrero 24 de 2012. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 28 al 30/03/2012

O.P. N° 400001287

R. s/c N° 3648

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Segunda Nominación a cargo del Dr. Sergio Miguel Ángel David, Juez, y Dr. Carlos Martín Jalif, Secretario, en los autos caratulados: "Zerpa Ceferino s/Sucesorio", Expte. N° 1-337.736/11. Cita por edictos que se publicarán durante Tres días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 27 de Diciembre de 2.011. Dra. Rubi Velásquez, Secretaria (I.).

Sin Cargo

e) 27 al 29/03/2012

O.P. N° 400001283

F. N° 0004-0871

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Jueza del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 7ª Nominación, Secretaria de la Dra. María del Carmen Rueda, en los autos caratulados "Loza Francisco s/Sucesorio" Expte. N° 159.534/06; Resuelve: I) Declarar abierto el juicio sucesorio de "Loza Francisco"; II) Ordenar la publicación de edictos durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en diario de circulación local (con al menos un día de publicación en el Diario "El Tribuno" por gozar de difusión en todo el territorio provincial) citando a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez. Salta, 16 de Marzo de 2.012. Dra. María del Carmen Rueda, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 27 al 29/03/2012

O.P. N° 100026881

F. N° 0001-39408

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, 10ª Nominación, Secretaria de la Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, en los autos caratulados "Cabrera Héctor David s/Sucesorio" Expte. N° 106.375/04, ordena la publicación de Edictos durante 3 días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta (30) días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Fdo. Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez. Salta, 15 de Marzo de 2012. Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 27 al 29/03/2012

O.P. N° 100026880

F. N° 0001-39407

La Dra. Hebe A. Samson, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 1ª Nominación de la ciudad de Salta, Secretaria de la Dra. Ma. Jimena Loutayf, en los autos caratulados Sucesorio de Diez Sierra, Mario Enri-

que - Reconstrucción - Expte. N° 56.725/70, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o como acreedores para que en el término de 30 días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicaciones tres días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno (art. 723 del C.P.C. y C.). Salta, 09 de Marzo de 2.012. Dra. María Jimena Loutayf, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 27 al 29/03/2012

O.P. N° 100026869 F. N° 0001-39392

La Dra. Stella Pucci de Cornejo, Juez Interina del Juzgado de 1° Instancia del Juzgado en lo Civil y Comercial de 9° Nominación, Secretaria de la Dra. Ana María Galvez en los autos caratulados "Solter, Enrique Manuel por Sucesorio" Expte. N° 330.091/10, cita y emplaza a todos los que se consideren herederos con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o como acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial. Salta, 07 de Septiembre de 2.011. Dra. Ana María Galvez, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 27 al 29/03/2012

O.P. N° 100026865 F. N° 0001-39381

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 3ª Nominación, Secretaria de la Dra. Silvia Palermo, en los autos caratulados: "Serralta, Héctor Carlos s/Sucesorio" - Expte. N° 370.540/11, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. Fdo. Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez. Salta, 16 de Marzo de 2.012. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 27 al 29/03/2012

O.P. N° 100026863

F. N° 0001-39379

La Dra. Ana María De Feudis de Lucía, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte Circunscripción Tartagal, Secretaria a cargo de la Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria en los autos caratulados: "Sucesorio de Villarroel, Gerónimo" (Expediente N° 20.486/10) Cita por edictos que se publicarán durante Tres Días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de Treinta Días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Tartagal, 14 de Marzo de 2.012. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 27 al 29/03/2012

O.P. N° 400001281

F. N° 0004-0870

La Dra. Nelda Villada Valdez, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 8° Nominación, Secretaria de la Dra. Magdalena Solá, en los autos caratulados: "Patricio Quispe, Dionicio s/Sucesorio" Expte. N° 374718/11 cita por edictos que se publicarán durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación local (art. 723 del C.P.C. y C.), a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 22 de marzo de 2.012. Dra. Magdalena Solá, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 26 al 28/03/2012

O.P. N° 400001269

F. N° 0004-0868

La Dra. Beatriz T. Del Olmo, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 7° Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. María del Carmen Rueda, en los autos caratulados: "Abdenur, Patricia Graciela s/Sucesorio", Expte. N° 371.158/11, ordena la publicación de edictos durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local (con al menos un día de publicación en diario El Tribuno por gozar de difusión en todo el territorio provincial), citando a todos los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, para que dentro de los

treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 12 de marzo de 2.012. Dra. María del Carmen Rueda, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 26 al 28/03/2012

O.P. N° 400001266 F. N° 0004-0867

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Séptima Nominación de la Ciudad de Salta, Secretaria de la Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, en autos caratulados "Guzmán, Leoncia s/Sucesorio", Expte. N° 2-223.959/08, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 20 de marzo de 2.012. Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 26 al 28/03/2012

O.P. N° 100026856 F. N° 0001-39372

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez en lo Civil y Com. de 1ra. Inst. 3° Nom., Distrito Judicial del Centro, Secretaria de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en autos caratulados "Salto, Isabel - Sucesorio". Expte. N° 292.474/09, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos y/o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación en el Boletín Oficial, en diario El Tribuno o en el "Nuevo Diario", por el término de tres días. Salta, 9 de marzo de 2.011. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 26 al 28/03/2012

O.P. N° 100026852 R. s/c N° 3639

La Dra. Ana María De Feudis de Lucía; Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte - Circunscripción Tartagal, Secretaria N° 2 a cargo de la Doctora Estela Isabel Illescas, en los autos caratulados: "Sucesorio Ab Intestato de Gallardo,

Reyno" Expte. N° 21.098/11, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, sean como acreedores o herederos, para que en el plazo de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días, Tartagal, 15 de Diciembre de 2.011. Fdo. Dra. Ana María De Feudis de Lucía, Juez. Se informa que se encuentra en trámite, los autos caratulados: "Castellanos, Juana Norma y Gallardo, Karen Elisabeth s/Beneficio de Litigar Sin Gastos" Expte. N° 21.096/11, téngase presente a los fines que corresponda. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Sin Cargo e) 26 al 28/03/2012

O.P. N° 100026851 F. N° 0001-39363

La Dra. Samson, Hebe Alicia, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 1ª Nominación del Distrito Judicial Centro, Secretaria de la Dra. Loutayf Arnedo, María Jimena, en los autos caratulados "Sucesorio de Rodolfo Oscar Allievi", expediente N° 188.651/07, Cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes de esta sucesión, ya sea como Herederos o Acreedores, para que en el término de Treinta (30) días comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Salta, 15 de Marzo de 2.012. Dra. María Jimena Loutayf, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 26 al 28/03/2012

O.P. N° 100026850 F. N° 0001-39362

El Dr. Teobaldo René Osoros, Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial de 1ra. Instancia de la 2da. Nominación del Distrito Judicial Sur - Metán, Secretaria del Dr. Carlos Alberto Graciano, en los autos caratulados: "Caucuta, Héctor Eduardo s/Sucesorio, Expte. N° 10.153/09", cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la Sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer esos derechos. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en el Diario El Tribuno. San José de Metán. 08 de Junio de 2.009. Dr. Carlos Graciano, Secretario.

Imp. \$ 150,00 e) 26 al 28/03/2012

O.P. N° 100026846

F. N° 0001-39352

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 4° Nominación, Dr. José Osvaldo Yañez, Secretaría de la Dra. Julia Raquel Peñaranda, en los autos caratulados "Paez, María Luisa por Sucesorio", Expte. N° 210.583/08, cita a todos los que se consideran con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y un diario de mayor circulación (art. 723 C.P.C.C.). Salta, 6 de Marzo de 2012.

Imp. \$ 150,00

e) 26 al 28/03/2012

O.P. N° 100026831

F. N° 0001-39330

Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez Interina, del Juzgado de 1era. Instancia en lo Civil y Comercial 5ta. Nominación, Secretaría de la Dra. Sandra Carolina Perea, en los autos caratulados: "Yapura, José Luis por Sucesorio - Expte. n° 370.945/11, Cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos por el término de 3 (tres) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Fdo. Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez int. Salta, 13 de Marzo de 2012. Dra. Sandra Carolina Perea, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 26 al 28/03/2012

REMATE JUDICIAL

O.P. N° 100026896

F. N° 0001-39422

En Tartagal

Por RAMONE E. LAZARTE

JUDICIAL SIN BASE

**Un monitor LCD de Computadora
Marca Samsung**

El día 29 de Marzo de 2.012 a horas 18,30 en calle Rivadavia N° 800 de la Ciudad de Tartagal, por Disp. Sra. Juez de 1ra. Inst. en lo C. de Pers. y Familia, Distrito Judicial del Norte - Circunscripción Tartagal, en autos: "Rauch, María Alejandra c/Figueroa, Mario Alejandro - s/Ejecución de Honorarios" Expte. N° 20.422/

08, Remataré sin base de contado y al mejor postor el siguiente bien: Un Monitor LCD de computadora Marca Samsung de 19 pulgadas modelo 732N Plus código LS 17PEASF/XBG, en buen estado de uso y conservación y puede ser revisado en Rivadavia N° 800 de la Ciudad de Tartagal, en horario comercial. Edicto por 1 (un) día en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, Comisión 10%, sellado DGR Art. 239 0,6%, Ramón E. Lazarte - Martillero Público - T.e. Cel. 03873-15654980.

Imp. \$ 50,00

e) 28/03/2012

POSESIONES VEINTEAÑAL

O.P. N° 400001290

F. N° 0004-0875

En los autos caratulados "Quintar Omar - Matorras Isaac c/Monti José y/o Titular Dominio s/Sumario Adquisición del Dominio por Prescripción - Anotación de Litis", Expediente N° 277.644/09; Radicado ante el Juzgado Civil y Comercial de 1° Instancia, 5° Nominación - Secretaría 1; Juez: Dr. Federico Augusto Cortes; Secretaria: Dra. Sandra Carolina Perea. Se ha dictado el siguiente Proveído: "Salta, 28 de Febrero de 2012. Atento al informe glosado a fs. 49 de la Secretaría Electoral y conforme lo manifestado a fs. 123 y vta. Por la parte actora, Cítese al demandado Sr. José Monti y/o sus herederos, mediante edictos que serán publicados por el término de 3 (tres) días, en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, ambos de esta ciudad, para que dentro de 6 (seis) días a partir de la última publicación, comparezcan a contestar la demanda interpuesta en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial Civil para que lo represente en el juicio (artículo 343 segunda parte del Código Procesal Civil y Comercial). Fdo. Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Jueza. Dra. Sandra Carolina Perea, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 27 al 29/03/2012

O.P. N° 400001268

R. s/c N° 3636

La Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Jueza del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 6° Nom.; Secretaria de la Dra. Cristina Beatriz Pocovi, en autos caratulados: "Santiapichi, Francisco c/Mamaní de Villalba, Inocencia y/o quien resulte propietario s/Adquisición del Dominio por Prescripción", Expte. N° 353.677/11, cita por edictos para que comparezca la Sra. Inocen-

cia Mamani de Villalba L.E. N° 6.640.258, a estar derecho dentro del plazo de seis días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor Oficial para que la represente (art. 373 del CPCC). Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y diario de circulación local. Salta, 06 de Marzo de 2012. Dra. Cristina Beatriz Pocovi, Secretaria.

Sin Cargo e) 26 al 28/03/2012

O.P. N° 100026833 F. N° 0001-39335

La Dra. Sara del Carmen Ramallo, Juez Subrogante de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación del Distrito Judicial Centro, sito en la ciudad Judicial de Salta, Secretaria de la Dra. María Ana Galvez, en los autos caratulados "Verchan, Dardo Guillermo c/Turbe de la Cuesta, Carola Leonor y Otros s/Adquisición del Dominio por Prescripción - Anotación de Litis" Expte. N° 304677/10, cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y Nuevo Diario a todos los herederos y/o quienes tengan interés en la sucesión de María Cristina de la Cuesta, para que dentro de los cinco días de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrarseles Defensor Oficial para que los represente. Salta, 16 de Marzo de 2012. Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 26 al 28/03/2012

CONCURSO PREVENTIVO

O.P. N° 100026845 F. N° 0001-39348

La Dra. Mirta del Carmen Avellaneda, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades, Segunda Nominación, Secretaria de la Dra. Sara E. Alsina Garrido, en los autos caratulados: "Ovejero, Eduardo Luis s/Concurso Preventivo (Pequeño) - Expte. N° 371.897/11", hace saber que se ha declarado la Apertura del Concurso Preventivo de Eduardo Luis Ovejero, D.N.I. N° 7.809.948, con domicilio real en Lote N° 13 - Manzana P - Barrio San Rafael - Atocha - Salta, y con domicilio legal en Avda. Belgrano N° 2.298, de ésta ciudad. Se hace saber que se han fijado las siguientes fechas: El día 07 de Mayo de 2012, como vencimientos del plazo que se acuerda a los acreedores para que presenten a la Sindicatura sus pedidos de verifi-

ficación. El día 22 de Junio de 2.012, como fecha límite para que la sindicatura presente el Informe Individual. El día 21 de Agosto de 2.012, como fecha tope para la presentación por parte de la Sindicatura del Informe General. Se deja constancia que si alguno de ellos fuere declarado no hábil la fecha se pospone al próximo día hábil. Se comunica que ha sido designado como Síndico Titular para actuar en el mencionado proceso el C.P.N. Jorge R. Güemes, con domicilio procesal en Avda. Belgrano N° 1.731, de ésta ciudad, donde se recepcionarán los pedidos de verificación de créditos los días Lunes/Miércoles y Viernes, en el horario de 19:00 a 21:00 hs. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial de Salta y Nuevo Diario. Salta, 22 de Marzo de 2.012. Dra. Sara E. Alsina Garrido, Secretaria.

Imp. \$ 310,00 e) 26 al 30/03/2012

EDICTOS JUDICIALES

O.P. N° 100026900 F. N° 0001-39430

El Dr. Jorge Daniel Cabrera, Vocal de la Sala I de la Cámara de Apelaciones del Trabajo, Secretaria de la Dra. Hebe Liliana Cuellar, en los autos caratulados: "Dominetti, Adelina Josefa c/Secretaría de Trabajo y Previsión Social s/Apelaciones contra la Autoridad Administrativa - Exp. N° CAM 28593/11", Cita y emplaza a los interesados a alegar sobre la sanción recurrida por Adelina Josefa Dominetti (presuntamente fallecida) que se ventila en la causa, mediante edictos que se publicarán por dos días consecutivos, en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación, para que en el término de cuatro (4) días tomen la intervención que les corresponda en el proceso, bajo apercibimiento de tener por desistido el recurso (art. 71 CPL y 53 CPCC de apl. Supletoria). Salta, 12 de Marzo de 2012. Dr. Jorge Daniel Cabrera, Vocal Sala I, Cámara de Apelaciones del Trabajo.

Imp. \$ 100,00 e) 28 y 29/03/2012

O.P. N° 100026889 F. v/c N° 0002-02016

La Dra. Margarita Pueyrredón de Navarro, Juez del Juzgado de 1° Inst. en lo Civ. y Com. de Procesos Ejecutivos 1° Nominación, sito en Av. Bolivia n° 4671 de esta Ciudad, Secretaria de la Dra. Stella Marcuzzi Etchegaray, en autos "Dirección Gral. de Rentas c/El

Ciclón de Banfield S.A. s/Ejecución Fiscal" Expte. Nº 311.123/10 cita a la demandada, El Ciclón de Banfield S.A., mediante Edictos que serán publicados por el término de tres días, en el Boletín Oficial y en diario de circulación comercial para que comparezca por si, con patrocinio letrado o constituyendo apoderado, a hacer valer sus derechos en estos autos, dentro de plazo de cinco (5) días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente. (art. 541, inc. 3º del CPC y C). Dra. Alicia Povolí, Prosecretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 27 al 29/03/2012

O.P. Nº 100026887 F. v/c Nº 0002-02016

La Olga Zulema Sapag - Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 1º Nominación, Secretaría de la Dra. Fátima Silvina Ruiz, en autos caratulados: "DGR c/Pulitta, Atilio Julian - Ejecución Fiscal", Expte. Nº 12809/10, cita al demandado Atilio Julián Pulitta, D.N.I. Nº 20.798.779 a comparecer en juicio, para que en el término de seis días, que se computarán a partir de la última publicación, comparezca por si, con patrocinio letrado, o con apoderado, a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defen-

sor Oficial para que lo represente (art. 541 inc. 3º del C.P.C.C.). Publíquese por edictos por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Fdo. Dra. Olga Zulema Sapag, Juez. Metán, 10 de Febrero de 2011. Dra. Fátima Silvina Ruiz, Secretaria.

Imp. \$ 250,00 e) 27/03 al 03/04/2012

O.P. Nº 100026886 F. v/c Nº 0002-02016

La Dra. Amelia del Hurto Ovejero de Arroyo - Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Procesos Ejecutivos de 3º Nominación, Secretaría de la Dra. María Mercedes Higa, en autos caratulados: "DRG c/ Ortega, Rosa - Ejecución Fiscal", Expte. Nº 293203/09, cita a la demandada Rosa Ortega, D.N.I. Nº 10.889.853 a comparecer en juicio, para que en término de 6 días contados a partir de la última publicación, comparezca por si, con patrocinio letrado, o con apoderado, a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial Civil para que lo represente (art. 541 inc. 3º del C.P.C.C.). Publíquese por edictos por 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. Salta, 30 de diciembre de 2011. Dra. Ruth Adriana Robles, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 27 al 29/03/2012

Sección COMERCIAL

CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

O.P. Nº 100026905 F. Nº 0001-39435

GFAS.A.

1º) Socios: Juan Carlos Higinio Calderoni, argentino, L.E. Nº 5.090.619, CUIT Nº 20-05090619-2, ingeniero agrónomo, nacido el día 21 de Marzo de 1948, casado en primeras nupcias con María Eugenia Colombo, domiciliado en calle Pueyrredón Nº 916 de la ciudad de Salta; Agustín Eugenio Calderoni, argentino, D.N.I. Nº 24.229.595, CUIT Nº 20-24229595-2, ingeniero agrónomo, nacido el día 26 de Noviembre de 1974, casado en primeras nupcias con María Amalia Zenteno Day, domiciliado en calle Pueyrredón Nº 916 de la ciudad de Salta; Tomás Federico Calderoni, argentino, D.N.I. Nº 24.977.808, CUIT Nº 20-24977808-8, empresario, nacido el día 15 de Diciembre de 1975, casado en primeras

nupcias con Daniela Orte, domiciliado en calle Pueyrredón Nº 916 de la ciudad de Salta; Emilio Gustavo Colombo Malnis, argentino, D.N.I. Nº 16.294.792, CUIT Nº 20-16294792-4, abogado, nacido el 23 de marzo de 1.963, casado en primeras nupcias con Silvia Andrea Yaciofano, domiciliado en calle Alem Nº 25, 5º piso, departamento 6, distrito Ciudad del departamento capital de la provincia de Mendoza; Pablo Colombo, argentino, D.N.I. Nº 35.962.336, CUIL Nº 20-35962336-5, nacido el 24 de julio de 1.990, estudiante, soltero, domiciliado en Ruta Nacional Nº 8, s/nº, inmueble denominado Irupe, ubicado en Cuartel 4º, del Partido de Malvinas Argentinas, provincia de Buenos Aires.

2º) Denominación y Sede Social: La Sociedad se denominará GFA S.A. y tendrá su domicilio en jurisdicción de la Provincia de Salta, pudiendo establecer sucursales y representaciones en cualquier punto del país o del extranjero. Se establece el domicilio de la sede

social en calle Pueyrredón N° 916 de la ciudad de Salta, provincia de Salta.

3°) Fecha de Constitución: Escritura N° 02 del 23 de Enero de 2.012, escribana Elva Delia Morales de Morales.

4°) Duración: Tendrá una duración de 99 años, contados a partir de la inscripción del Estatuto en el Registro Público de Comercio de Salta, plazo que podrá ser ampliado o disminuido por Asamblea General de Accionistas.

5°) Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o en comisión o bien asociada a terceros, en el país como en el extranjero las siguientes actividades: a) Desarrollo de negocios de generación, adquisición, transmisión, comercialización y distribución de energía, combustibles y demás productos derivados de biomasa agroforestal y/u otros recursos renovables, que incluye la aplicación de distintos métodos de siembra y/o cultivo y/o procesamiento de materias primas agroforestales y/o cultivos bio-energéticos con aplicación de cualquier método y/o fabricación, pudiendo ser en forma de pellets, chips, y/o cualquier otra forma empleada para estos fines de materia prima, todo ello para la obtención de, entre otros subproductos, de uso combustible para la generación de vapores y/o biogases para el aprovechamiento y obtención de energía. Aplicación de métodos industriales de procesamiento para las materias primas y/u obtención de energías, construcción, desarrollo y/o producción de centrales térmicas co-generación y/o similares de combustión, aplicando la utilización de todo tipo de combustibles agroforestales y/o biomásicos. Aplicación del protocolo de Kioto y/o cualquier otro similar o de vigencia internacional y relativo a la mitigación de gases de efecto invernadero ya sea por la aplicación e implementación de cultivos energéticos y energías limpias u otros mecanismos. Diagramación, construcción, diseño de plantas energéticas mediante el uso de tecnologías de combustión, entre ellas, las de generación y/o co-generación de vapores y gases calderas, generación, distribución, provisión y venta de toda clase de energías, en definitiva todas las actividades necesarias para el desarrollo del presente objeto siendo las declaradas enunciativas y no limitativas. b) Realización de estudios, investigaciones y ejecución de proyectos en las diferentes áreas vinculadas con la problemática energética con el objeto de intermediar optimizando la relación entre la oferta y la demanda mayorista / minorista; intervenir por sí o por cuenta de terceros para facilitar

las operaciones de comercialización de energía eléctrica, gas y combustibles, mediante la utilización de técnicas, instrumentos, opciones, pases u otras formas de comercialización creadas o crearse; c) Participar o brindar servicios de operaciones, gerenciamiento y administración de empresas vinculadas a la generación de energía en cualquiera de sus formas, como también realizar proyectos vinculados a la generación y comercialización de energía de origen biomásico; d) Brindar servicios de capacitación y realización de exposiciones públicas y publicaciones. Para la consecución del objeto podrá exportar e importar bienes no prohibidos vinculados con energía renovable, realizar representaciones comerciales, foros y encuentros relacionados.

6°) Capital Social: El capital social se fija en la suma de \$ 400.000 dividido en 400.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 cada una, suscripto por los constituyentes de la siguiente forma: a) El señor Juan Carlos Higinio Calderoni suscribe 92.000 acciones, o sea la suma de \$ 92.000; c) El señor Agustín Eugenio Calderoni suscribe 92.000 acciones, o sea la suma de \$ 92.000; d) El señor Tomás Federico Calderoni, suscribe 20.000 acciones, o sea la suma de \$ 20.000; e) El señor Emilio Gustavo Colombo Malnis suscribe 12.000 acciones, o sea la suma de \$ 12.000; y f) El señor Pablo Colombo, suscribe 184.000 acciones, o sea la suma de \$ 184.000. La integración se efectuó en dinero en efectivo en un 25%, debiéndose integrar el saldo, en un plazo no superior a 2 años a partir de la suscripción.

7°) Administración y Representación: La Administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio, integrado por el número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco directores, socios o no, los que durarán en sus cargos tres ejercicios, pudiendo ser reelectos. La Asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo de duración, a fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los Directores, en su primera reunión, deben designar un Presidente y distribuir los restantes cargos entre los demás miembros que lo integren, y cuando el Directorio cuente con más de un Director titular, además del Presidente, se designará a quien ocupe el cargo de Vicepresidente, quien reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría absoluta de votos presentes. La representación legal de la Sociedad y el uso de la firma

social le corresponde al Presidente o al Vicepresidente, si hubiere sido designado, en forma indistinta. Se establece en dos el número de directores titulares y uno el número de suplentes, designándose para los tres primeros ejercicios como Director Titular y Presidente al señor Juan Carlos Higinio Calderoni; como Director Titular y Vice-Presidente al señor Agustín Eugenio Calderoni; y como Director Suplente al señor Emilio Gustavo Colombo Malnis, cuyos datos personales se encuentran consignados, quienes aceptaron los cargos para los que fueron designados y constituyeron domicilio especial en calle Pueyrredón N° 916 de la ciudad de Salta.

8°) Fiscalización: La sociedad prescinde de Sindicatura conforme a lo dispuesto en el artículo 284 de la ley de Sociedades Comerciales.

9°) Cierre del Ejercicio: El ejercicio social concluirá el día 31 de diciembre de cada año.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 27/03/2012. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 240,00

e) 28/03/2012

O.P. N° 100026898

F. N° 0001-39425

BUNECO S.R.L.

1.- Socios: Brian Francisco Paterson, D.N.I. 32.045.739, C.U.I.L. 20-32.045.739-5, con domicilio en Federico Saravia Toledo N° 287, Villa San Lorenzo, Salta, argentina, Licenciado en Relaciones Públicas, de 24 años de edad, soltero; Guillermo Paterson, D.N.I. 28.259.526, C.U.I.L. 20-28.259.526-6, con domicilio en Federico Saravia Toledo N° 287, Villa San Lorenzo, Salta, argentino, empresario, de 31 años de edad, soltero y Cristian Raúl Paterson, D.N.I. 25.411.167, C.U.I.L. 20-25.411.167-9 con domicilio en Av. Belgrano N° 1443, Salta, Capital, argentino, empresario, de 35 de edad, casado en primera nupcia con Nury Janette Degel D.N.I. 24.954.877.

2.- Fecha del Contrato: 29 días de Febrero de 2012.

3.- Denominación Social: BUNECO S.R.L.

4.- Domicilio Social: Caseros N° 266, Salta - Capital.

5.- Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la explotación integral del rubro hotelería, mediante la pres-

tación de servicio de alojamiento en hoteles, hosterías y residenciales similares.

6.- Plazo de Duración: 20 años.

7.- Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos Doscientos Diez Mil (\$ 210.000.-), formado por (210) cuotas sociales de mil pesos (\$ 1.000.-) cada una, que los socios suscriben e integran en este acto y de acuerdo el siguiente detalle: Francisco Brian Paterson suscribe setenta (70) cuotas sociales e integra en efectivo el veinticinco por ciento (25%), o sea pesos diecisiete mil quinientos (\$ 17.500.-), Guillermo Paterson suscribe setenta (70) cuotas sociales e integra en efectivo el veinticinco por ciento (25%), o sea pesos diecisiete mil quinientos (\$ 17.500.-), Cristian Raúl Paterson suscribe setenta (70) cuotas sociales e integra en efectivo el veinticinco por ciento (25%), o sea diecisiete mil quinientos (\$ 17.500.-), el saldo pendiente de integración se integrará dentro de los tres meses contados a partir de la suscripción del presente.

8.- Administración y Representación: Número y Duración: La administración y representación legal de la sociedad será ejercida por un Gerente, quien revestirá el carácter de tal, debiendo designarse un suplente, durarán en sus funciones igual plazo que el de la sociedad. Se designa como gerente a Guillermo Paterson y como suplente a Cristian Paterson, constituyendo los gerentes titular y suplente domicilio especial en Caseros N° 266, Salta Capital, quienes aceptan en este acto los cargos por los que fueron designados. Guillermo Paterson gerente titular designado, presta una garantía a la sociedad de diez mil pesos (\$ 10.000).-

9.- Fecha de Cierre del Ejercicio Económico: 31 de Marzo.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 27/03/2012. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 100,00

e) 28/03/2012

ASAMBLEAS COMERCIALES

O.P. N° 100026899

F. N° 0001-39427

Empresa Distribuidora de Electricidad de Salta - EDESA - Sociedad Anónima

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de Empresa Distribuidora de Electricidad de Salta - EDESA - Sociedad Anónima a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de abril de 2012 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria en caso de haber fracasado la primera, en la sede social de Pasaje B. Zorrilla 29, Ciudad de Salta a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta, juntamente con el presidente de la asamblea.
- 2.- Consideración de los documentos indicados en el artículo 234, inc. 1° de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2011.
- 3.- Consideración sobre el destino de los saldos positivos de la cuenta Resultados No Asignados.
- 4.- Consideración y destino de los resultados del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2011.
- 5.- Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
- 6.- Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2011.
- 7.- Consideración de las remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2011.
- 8.- Fijación del número de miembros del Directorio y designación de directores titulares y suplentes.
- 9.- Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
- 10.- Consideración de la retribución del auditor externo de los estados contables del ejercicio 2011 y designación del auditor externo de los estados contables del ejercicio 2012.

Nota 1: Para asistir a la Asamblea es necesario registrarse, previa acreditación del carácter de accionista, hasta tres (3) días hábiles antes de la fecha fijada, en la Sede Social, Pje. B. Zorrilla N° 29, Salta, dentro del horario de 10 a 12 y de 15 a 17 horas. El plazo vence el 20 de abril de 2012, a las 17 horas.

Nota 2: Los señores accionistas podrán hacerse representar por mandatarios.

Nota 3: Atento lo dispuesto por la Resolución Gral. No. 465/2004 de la CNV, al momento de la

inscripción para participar de la Asamblea, se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción y domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberá proporcionar quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones.

Nota 4: Se ruega a los señores accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista a la iniciación de la Asamblea.

Cdor. Julio Usandivaras

Apoderado

Imp. \$ 300,00

e) 28/03 al 04/04/2012

O.P. N° 100026897

F. N° 0001-39424

Frigerífico Bermejo S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 20 de abril de 2012, a las 16 horas, en su sede social sita en avenida Tavella esquina Río San Carlos, de la ciudad de Salta, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1° Lectura y consideración de acta anterior.
- 2° Designación de dos (2) accionistas para suscribir el acta de asamblea.
- 3° Lectura y consideración de la Memoria del Directorio al mes de febrero de 2012 por el período 01 de enero 2011 al 31 de diciembre de 2011.

4° Lectura y consideración de Estados Contables Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas a los Estados Contables, y Anexos: 1 - Bienes de Uso; 2 - Bienes Intangibles; 3 - Inversiones; 4 - Costo de Mercaderías Vendidas; 5 - Información art. 64, inc. b), de la Ley 19.550; 6 - Activos y Pasivos en Moneda Extranjera e Informe del Síndico correspondientes al período 01 de enero de 2011 al 31 de diciembre de 2011.

5° Fijar retribución de Directores y Síndico por el período 01 de enero de 2011 al 31 de diciembre de 2011, conforme parámetros del artículo 261 último párrafo de la Ley de Sociedades Comerciales;

6° Consideración del aumento del capital social por capitalización de aportes irrevocables por \$ 4.500.000 mediante la emisión de las acciones clase "A";

7° Reforma del art 5to de estatuto social en lo que respecta al monto del capital social, conforme a lo que se resuelva en el tratamiento del punto 6° precedente;

8° Constitución de Reserva legal y destino de los resultados no asignados;

9° Designar dos síndicos titulares y un suplente hasta completar el período del actual mandato estatutario, designaciones con acuerdo al artículo 284 de la Ley de Sociedades Comerciales.

Cr. Luis A. Trogliero

Director

Imp. \$ 320,00

e) 28/03 al 04/04/2012

O.P. N° 100026857

F. N° 0001-39373

Central Térmica Güemes S.A.

ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a los señores Accionistas de Central Térmica Güemes S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 18 de abril de 2012, a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social, Ruta 34 km. 1135, General Güemes, Salta, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de asamblea.

2.- Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1° de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550 y sus modificatorias correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011.

3.- Consideración del resultado del ejercicio y de su destino. Autorización al Directorio de la Sociedad para la distribución de dividendos anticipados durante el ejercicio en curso.

4.- Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.

5.- Consideración de las remuneraciones al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2011 por \$ 963.625 (total remuneraciones) conforme al artículo 261 de la Ley 19.550 y sus modificatorias y las Normas de la Comisión Nacional de Valores. Autorización al Directorio para pagar anticipos de honorarios a los directores hasta la Asamblea que considere los próximos estados contables.

6.- Designación del Auditor Externo que dictaminará sobre los estados contables correspondientes al ejercicio iniciado el 1° de enero de 2012 y determinación de su retribución.

7.- Otorgamiento de autorizaciones.

Nota 1: Los Sres. Accionistas deberán remitir sus correspondientes comunicaciones de asistencia a asamblea a Ortiz de Ocampo 3302, edificio 4, Ciudad de Buenos Aires, en cualquier día hábil de 10:00 a 17:00 horas y hasta el día 12 de abril del 2012, inclusive.

Nota 2: Se ruega a los Señores Accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea, a fin de acreditar los poderes y firmar el Registro de Asistencia.

Washington Tomás Alvarez

Apoderado de Central Térmica

Güemes S.A.

Imp. \$ 330,00

e) 26 al 30/03/2012

O.P. N° 100026828

F. N° 0001-39328

Andina de Desarrollo S.A.C.F.A.I.M.M.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en la sede social, sita en calle Adolfo Güemes 1253, Salta, provincia de Salta, el día 9 de Abril de 2.012 a las 12 horas en primera convocatoria, y a las 13 horas en segunda convocatoria, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Designación de dos accionistas para suscribir el acta;

2.- Consideración de la documentación mencionada en el art. 234, inc. 1°), de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2011;

3.- Consideración del resultado del ejercicio;

4.- Consideración de la gestión del Directorio y actuación de la Comisión Fiscalizadora;

5.- Consideración de la remuneración del Directorio y la Comisión Fiscalizadora. Eventual exceso al límite fijado por el art. 261 de la ley 19.550;

6.- Elección de directores titulares y suplentes; y

7.- Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.

Carlos Alberto López Sanabria
Presidente

Imp. \$ 200,00

e) 23 al 29/03/2012

AVISO COMERCIAL

O.P. N° 100026908

F. N° 0001-39448

Sega Group S.R.L.

Inscripción de Socio Gerente

De acuerdo acta de reunión de socios del día 10 de Junio de 2.011, siendo las veinte horas, se constituyen en el domicilio social de la empresa, sito en calle Reyes Católicos Nro. 1.255, las señoritas Solana Chávez y Emilia Chávez, quienes poseen la totalidad del capital social de la empresa, a efectos de considerar la siguiente orden del día: Designación de socia gerente. Acto seguido, se decide por unanimidad, designar a la señorita Solana Chávez, D.N.I: 35.194.497, C.U.I.L. 27-35194497-3, con domicilio especial en Avenida Kennedy Nro. 2.173 de la ciudad de Salta, para ocupar el cargo de Socia Gerente.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Miras y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaria, Salta, 27/03/2012. Dra. María del V. Radich, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 28/03/2012

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

O.P. N° 100025907

F. N° 0001-39446

Agrupación Salteña de Aerodelismo (A.S.A.)

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Día: Sábado 21 de Abril de 2012.

Hora: 1° Convocatoria hs. 20.

2° Convocatoria hs. 20.30.

Lugar: Aero Club Salta

Calle: Av. Bolivia S/N° (Ruta 9 Km. 4) Salta Capital.

ORDEN DEL DIA

1.- Designación de dos socios para firmar el Acta.

2.- Ratificación de la modificación efectuada al Estatuto Social en el artículo 7 y 8.

Gustavo Alarcón
Presidente

Imp. \$ 25,00

e) 28/03/2012

O.P. N° 100025901

F. N° 0001-39431

**Mutual del Personal del Ministerio
de Salud Pública "General Martín Miguel
de Güemes" - Salta**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Consejo Directivo de la Mutual del Personal de Ministerio de Salud Pública "General Martín Miguel de Güemes", de acuerdo a las normas fijadas por los Estatutos Sociales Art. 28 y 30. Art. 16 inc. c) y Art. 24 de la Ley 20321, convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo en su Sede Social de Paseje Santa Rosa 1.249/51 de esta ciudad, el día 27 de Abril del año 2012 a Hs. 20:00, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Designación de dos socios para suscribir el Acta de Asamblea.

2.- Lectura del Acta anterior.

3.- Aprobación Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro de Gastos y Recursos, Informe del Organismo de Fiscalización y Revaluó correspondiente al Ejercicio cerrado el 31/12/2012.

4.- Autorización incremento cuota social.

Artículo 35: El quórum para cualquier tipo de Asamblea será de la mitad más uno de los asociados con derecho a participar del acto, en caso de no alcanzar este número a la hora fijada, la Asamblea podrá sesionar validamente treinta minutos después con los socios

presentes, cuyo número no podrá ser inferior al de los Organos Directivos y de Fiscalización. Ninguna Asamblea de asociados, sea cual fuere el número de asociados, podrá considerar asuntos no incluidos dentro de la Convocatoria.

Raúl Jorge Ramírez
Secretario
Miguel León Gutiérrez
Presidente

Imp. \$ 25,00 e) 28/03/2012

O.P. N° 100026894 F. N° 0001-39419

**Centro de Jubilados y Pensionados
Nacionales "Los Andes" - San Antonio
de los Cobres - Salta**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de lo dispuesto por los Estatutos Sociales la Comisión Directiva del Centro de Jubilados y Pensionados Nacionales "Los Andes", convoca a los señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 24 de Abril de 2012 a horas 10:30 en su sede ubicada en calle Brígido Zabaleta s/n° de la localidad de San Antonio de los Cobres de la Provincia de Salta a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura del Acta anterior.
- 2.- Consideración de Memoria, Inventario, Balance General, Cuentas de Ingresos y Egresos e Informe de Organo de Fiscalización por el Ejercicio cerrado el 31/12/2011.
- 3.- Informe del Organo de Fiscalización por el Ejercicio al 31-12-2011.

El Quórum para cualquier tipo de Asamblea será la mitad más uno de los Socios con derecho a voto. En caso de no alcanzar este número a la hora fijada, la Asamblea podrá sesionar válidamente una hora después con los Socios presentes.

Eleuterio Sulca
Tesorero
Flavio J. Cruz
Presidente

Imp. \$ 25,00 e) 28/03/2012

FE DE ERRATA

O.P. N° 100026912 F. N° 0001-39454

**Asociación de Productores Asesores
de Seguros de Salta**

La Asociación de Productores Asesores de Seguros de Salta, comunica que en los avisos publicados los días 26 y 27 del cte., contrariamente a lo publicado al horario de realización de la Asamblea corresponde a las 14:00 horas y no a 09:00 horas.

Lucio Romero
Secretario
Rogelio David
Presidente

Imp. \$ 50,00 e) 28/03/2012

RECAUDACION CASA CENTRAL

O.P. N° 100026915

Saldo anterior Boletín	\$ 184.536,00
Recaudación Boletín del día 27/03/12	\$ 3.012,80
TOTAL	\$ 187.548,80

RECAUDACION CIUDAD JUDICIAL

O.P. N° 400001298

Saldo anterior Boletín	\$ 21.907,00
Recaudación Boletín del día 27/03/12	\$ 850,00
TOTAL	\$ 22.757,00

Las Publicaciones, Suscripciones, Venta de Ejemplares, Fotocopias, Digitalizaciones y otros servicios se regiran por lo establecido en el decreto Reglamentario N° 3663, Cap. IV, Arts. 5°, 8°, 9°, 10°, 11°, 13° y 14°